



Juntos construimos un mejor lugar donde vivir

AGENDA DE DESARROLLO RÍO SEGUNDO 2018-2023

Municipalidad  de Alajuela

Agenda de Desarrollo Distrital Río Segundo

Nivel de Planificación Micro

**Proceso de Planificación
2018-2023**

Municipalidad de Alajuela.

Equipo Coordinador del Proyecto

Lic. Francisco Moya Ramírez, Coordinador de Planificación Institucional.

Diplm. Antonio Castillo González, Coordinador Proyecto de Agendas Distritales.

Expertos facilitadores

MGP. Alonso Castillo Blandino, Redactor, Proceso de Planificación

Licda. Guisselle Alfaro Jiménez, Atracción de Inversiones

MSc. Grethel Bolaños Alfaro, Capacitación y Empleabilidad.

Arq. Edwin Bustos Ávila, Planificación Urbana.

MSc. Félix Ángulo Marquez, Gestión Ambiental.

Ing. Andrés Salas Vargas, Deberes de Los Munícipes.

Ing. Juan José Moya Arguello, Oficina Cantonal de Emergencias.

Sr. Jorge Edo. Céspedes Zeledón, Policía Municipal.

MSc. Andrea Solano Quesada. Desarrollo Social

Licda. Magaly Acuña Picado, Oficina de la Mujer.

Bach. Zeanny Solís Durán, Oficina de la Mujer.

Licda. Karen Fernández Víquez, Oficina de la Mujer

Licda. Andrea Murillo Castro, Oficina de la Mujer.

Colaboradores del Proyecto

Licda. Mayela Hidalgo, Participación Ciudadana.

Licda. Lilliana Alfaro Jiménez, Proceso de Planificación.

MBA. Alfonso Villanueva Piva, Proceso de Planificación.

Bach. Nathanael Mejía Zamora, Alcaldía Municipal.

Sra. Keyss Molina Bolaños, Participación Ciudadana.

Bach. Francis Pamela Campos Álvarez, Participación Ciudadana.

Licda. Monika León Stockhausen, Participación Ciudadana.

Licda. Cindy Arias Zamora, Participación Ciudadana.

Téc. Cesar Abarca Ilima, Alcaldía Municipal

I. Tabla de Contenido

I. Tabla de Contenido	3
II. Presentación	8
III. Lista de Abreviaturas.....	10
III. Agenda de Desarrollo Distrital Río Segundo 2018-2023.....	11
1.1. Territorio	14
1.1.1. Extensión	14
1.1.2. Ubicación y Límites	14
1.1.3. Mapa del Distrito.....	15
1.2. Población	15
1.2.1. Principales Poblados de Río Segundo.....	16
1.2.2. Densidad Población	17
1.2.3. Población rural y urbana.....	17
1.3. Indicadores Sociales.....	17
1.3.1. Sector Salud.....	17
1.3.2. Sector Educativo	17
1.3.4. Sector Vivienda	20
1.3.5. Composición de los grupos vulnerables con discapacidad	21
1.4. Seguridad y Convivencia Ciudadana	22
1.5. Índice de Desarrollo Social.....	23
1.6. Perspectiva de Género	25
1.7. Indicadores Económicos	25
1.7.1. Indicadores de la población en condición de pobreza.....	25
1.7.2. Principales actividades productivas	26
1.7.3. Empleabilidad.....	26
1.8. Infraestructura Pública en el Distrito	27
1.8.1. Servicios Brindados.....	27
1.8.2. Amenazas Naturales del Distrito	27
2. Análisis Situacional por Área Estratégica.....	28
2.1. Metodología Utilizada.....	28
2.2. Desarrollo económico local	31
2.2.1. Árbol de Problemas	31
2.2.2. Problemáticas Generales.....	31
2.2.3. Árbol de Objetivos	32

2.2.4. Árbol de Soluciones	32
2.2.5. Problemáticas Específicas y Soluciones	33
2.3. Infraestructura, Equipamiento y Servicios	34
2.3.1. Árbol de Problemas	34
2.3.2. Problemáticas Generales	34
2.3.2. Árbol de Objetivos	35
2.3.3. Árbol de Soluciones	35
2.3.4. Problemáticas Específicas y Soluciones	36
2.4. Medio Ambiente	37
2.4.1. Árbol de Problemas	37
2.4.2. Problemáticas Generales	37
2.4.3. Árbol de Objetivos	38
2.4.4. Árbol de Soluciones	38
2.4.5. Problemáticas Específicas y Soluciones	39
2.5. Ordenamiento territorial	40
2.5.1. Árbol de Problemas	40
2.5.2. Problemáticas Generales	40
2.5.3. Árbol de Objetivos	41
2.5.4. Árbol de Soluciones	41
2.5.5. Problemáticas Específicas y Soluciones	42
2.6. Política Social Local	42
2.6.1. Árbol de Problemas	42
2.6.2. Problemáticas Generales	43
2.6.3. Árbol de Objetivos	43
2.6.4. Árbol de Soluciones	44
2.6.5. Problemáticas Específicas y Soluciones	44
2.7. Seguridad y Convivencia Ciudadana	45
2.7.1. Árbol de Problemas Área Seguridad y Convivencia Ciudadana	45
2.7.2. Problemáticas Generales	45
2.7.3. Árbol de Objetivos	46
2.7.4. Árbol Soluciones Área Seguridad y Convivencia Ciudadana	46
2.7.5. Problemáticas Específicas y Soluciones	47
3. Resultados y Propuestas por Área Estratégica	48

3.1. Desarrollo económico local.....	48
3.2. Infraestructura y Equipamientos de Servicios.....	49
3.3. Medio Ambiente	50
3.4. Ordenamiento territorial	52
3.5. Política Social Local	53
3.6. Seguridad y Convivencia Ciudadana	54
4. Plan de trabajo de Asociaciones de Desarrollo	55
5. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Distrital	56
5.1. La Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital.....	56
5.2. Rendición de Cuentas del Concejo de Distrito	65

Esquemas:

Esquema 1 Árbol de Problemas Área Económica.....	31
Esquema 2 Árbol de Objetivos Área Económica.....	32
Esquema 3 Árbol de Soluciones Área Económica.....	32
Esquema 4 Árbol de Soluciones Área Equipamiento y Servicios.....	34
Esquema 5 Árbol de Objetivos Área Equipamiento y Servicios.....	35
Esquema 6 Árbol de Soluciones Área Equipamiento y Servicios.....	35
Esquema 7 Árbol de Problemas Área Medio Ambiente	37
Esquema 8 Árbol de Objetivos Área Medio Ambiente.....	38
Esquema 9 Árbol de Soluciones Área Medio Ambiente	38
Esquema 10 Árbol de Problemas Área Ordenamiento Territorial.....	40
Esquema 11 Árbol de Objetivos Área Ordenamiento Territorial.....	41
Esquema 12 Árbol de Soluciones Área Ordenamiento Territorial.....	41
Esquema 13 Árbol de Problemas Área Política Social.....	42
Esquema 14 Árbol de Objetivos Área Política Social.....	43
Esquema 15 Árbol de Soluciones Área Política Social.....	44
Esquema 16 Árbol de Problemas Área Seguridad y Convivencia Ciudadana	45
Esquema 17 Árbol de Objetivos Área Seguridad y Convivencia Ciudadana.....	46
Esquema 18 Árbol de Soluciones Área Seguridad y Convivencia Ciudadana	46

Gráficos:

Gráfico 1 Grupos vulnerables con discapacidad. 22

Ilustración:

Ilustración 1 Mapa de Río Segundo 15

Tablas:

Tabla 1 Matricula 2018 Prescolar Pública de Río Segundo 18

Tabla 2 Deserción 2017 Prescolar Pública de Río Segundo 19

Tabla 3 Matricula 2018 Escuela Pública de Río Segundo..... 19

Tabla 4 Deserción 2017 Escolar Pública de Río Segundo 20

Tabla 5 Estado de Viviendas al 2011 21

Tabla 8 Delitos Río Segundo 2016-Agos 2018 23

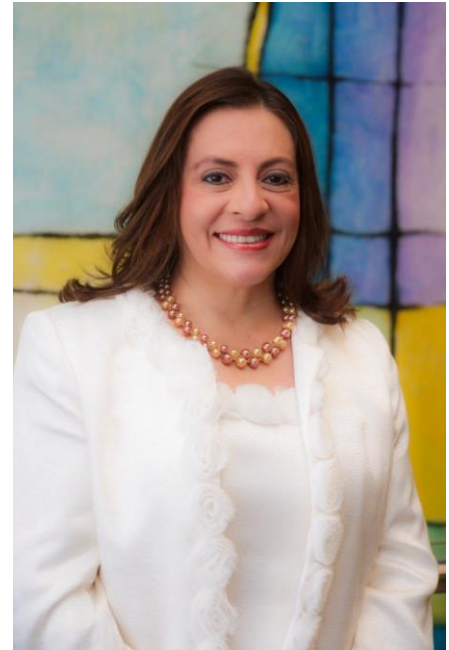
Tabla 9 Composición de Índice de Desarrollo Social 24

Tabla 10 Índice de Desarrollo Social Río Segundo 24

II. Presentación

Alajuela representa hoy un cantón evolucionado que ofrece oportunidades de desarrollo, y a su vez, retos que deben asumirse entre gobernantes y gobernados.

Mi administración municipal, en el rol de Alcaldesa, desea construir un cantón con rostro humano, donde las necesidades de la ciudadanía no se vean solamente desde la óptica material, sino, junto a ella, confluya lo espiritual y social para elaborar un proyecto de desarrollo sostenido en el tiempo.



Estamos orgullosos de lo que hemos logrado hasta hoy, pero la dinámica del país y del cantón demanda esfuerzos continuos de propuestas serias, apegadas a la ley, y que responda a la demanda ciudadana en diversas temáticas.

La convocatoria democrática que realizamos en cada distrito es una muestra de transparencia, de credibilidad y confianza en el trabajo conjunto que debemos realizar tanto, gobernantes como ciudadanos.

Las necesidades son ilimitadas, los recursos limitados, y esa realidad es la que nos lleva a sentarnos en una misma mesa a dialogar, escuchar, proponer y tomar acuerdos que den como resultado proyectos concretos de progreso material e inmaterial para cada uno de nuestros catorce distritos.

Es necesaria la fiscalización ciudadana, así como necesaria la apertura del Gobierno local para garantizar un ámbito de confianza en el manejo de recursos públicos y metas a alcanzar.

Estamos en un momento grandioso para Alajuela y el futuro se nos promete halagador. Pero nada llegará gratuitamente.

Es obligación de quienes conformamos los puestos de elección popular, en quienes depositan la confianza los electores para gobernar, y obligatoria la tarea de participar responsablemente en la toma de decisiones a cada vecino distrital. Por eso se otorga este espacio democrático; saquemos provecho para asegurar un futuro exitoso.

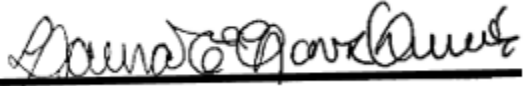
Como Alcaldesa Municipal estoy comprometida con Alajuela, con su familia, sus aspiraciones humanas y el sano porvenir para las futuras generaciones.

Le invito a sumarse a este esfuerzo, porque requerimos alcanzar niveles de bienestar que conjuguen carreteras y puentes, plazas y gimnasios, escuelas y centros de capacitación, arte y cultura de la mano de empleo seguro, seguridad ciudadana y respeto absoluto a los derechos humanos entre muchos aspectos.

Lograr este equilibrio no es tarea fácil. Pero la podemos alcanzar si nos encontramos en estas convocatorias de construcción de Planes de Desarrollo Distritales, donde la voz de todos sea escuchada, las opiniones valoradas y los acuerdos consensuados.

Con la esperanza de que Alajuela es y será una tierra bendita para vivir y engrandecerla, le dejo mi más estimado saludo.

Estamos trabajando por una nueva Alajuela, por una Alajuela sin límites.



MSc. Laura Chaves Quirós.
Alcaldesa Municipal de Alajuela.

III. Lista de Abreviaturas

CCSS	Caja Costarricense del Seguro Social.
Cen Cinal	Centros de Educación y Nutrición - Centros Infantiles de Atención Integral
CCTV	Circuito Cerrado de Televisión. (Cámaras de Vigilancia)
CGR	Contraloría General de La República.
EBAIS	Equipos Básicos de Atención Integral en Salud
IDS	Índice de Desarrollo Social
INEC	Instituto Nacional de Estadística y Censo.
MEP	Ministerio de Educación Pública.
MIDEPLAN	Ministerio de Planificación
MOPT	Ministerio de Obras Públicas y Transporte.
OIJ	Organismo de Investigación Judicial
PEA	Población Económicamente Activa
ProDus	Programa de Investigación en Desarrollo Urbanos Sostenible.
TSE	Tribunal Supremo de Elecciones
UCR	Universidad de Costa Rica.

III. Agenda de Desarrollo Distrital Río Segundo 2018-2023

La Municipalidad de Alajuela en su labor de atención a las necesidades básicas de la población y como garante del progreso económico, social y cultural; se propone como principal cometido el mejoramiento de la calidad de vida de quienes habitan en cada uno de sus catorce distritos.

El municipio aspira a ser el cantón más desarrollado de Costa Rica; encauzados en el cumplimiento de esta gestión se integran valores como la competitividad, el empoderamiento, la cooperación, la innovación, la proactividad y la transparencia.

En el marco de lo anterior, se ponen en marcha las agendas de desarrollo distrital las cuales son un instrumento de gestión pública que se realizan con la finalidad de impulsar el desarrollo social de un territorio, identificando las principales necesidades de la comunidad y generando un plan de acción de propuestas de desarrollo con la finalidad de encontrar soluciones a las diferentes necesidades de la comunidad.

En la búsqueda de una promoción social, la Municipalidad de Alajuela, desde el Proceso de Planificación en conjunto con un equipo interdisciplinario de profesionales municipales emprendió la construcción de una agenda de desarrollo distrital, para cada uno de los 14 distritos del Cantón de Alajuela.

Este documento es una identificación y orientación de las principales necesidades del Distrito de Río Segundo con la finalidad de realizar una Planificación Pública Participativa asertiva y que permee las necesidades

comunales las cuales fueron identificadas por medio de las herramientas empleadas en el proceso y con un análisis técnico sobre los hallazgos.

En la agenda, encontramos en una primera parte los aspectos, condiciones y análisis de las problemáticas identificadas en el proceso de diagnóstico del Distrito de Río Segundo. Esta etapa se realizó con diversas fuentes de información con el fin de generar una actualización de los datos más relevantes del desarrollo social del distrito.

En los capítulos siguientes del documento se presentan las principales problemáticas, objetivos y soluciones a partir del proceso de construcción de la agenda distrital, esto amparado en información resultante del Taller Distrital realizado el sábado 10 de noviembre del 2018 en la Escuela David Gonzalez, e información suministrada por las Asociaciones de Desarrollo Integrales y Específicas del distrito que facilitaron sus planes de trabajo.

El proceso de Construcción del Agenda Distrital refleja las condiciones sociales y económicas en el distrito, en el cual se analiza de forma técnica las problemáticas presentes en la realidad del distrito, que se expresan como retos constantes en la cotidianidad de la ciudadanía.

La primera parte de este documento cuyo título lleva por nombre *Diagnóstico del Distrito* se estructura de acuerdo con las áreas de análisis planteadas por la Contraloría General de la Republica y en Reglamento de Presupuestación Pública Participativa de la Municipalidad de Alajuela.

Estas áreas del desarrollo giran en torno a los siguientes ejes estratégicos:

1. Desarrollo Económico Local.
2. Infraestructura, equipamiento y servicios.

3. Medio Ambiente.
4. Ordenamiento Territorial.
5. Política Social Local.
6. Seguridad y Convivencia Ciudadana.

Las áreas del 1 al 5 son las ordenadas por la normativa vigente; el punto 6 se realiza como una extensión del área de Política Social Local justificado por la recomendación emitida al municipio en julio del 2017 por La Embajada de los Estados Unidos de América en Costa Rica, la Policía Nacional de Colombia y el Ministerio de Seguridad Pública de Costa Rica. Esta área propone una línea base de proyectos para la Seguridad y La Convivencia Ciudadana del distrito.

La presente Agenda de Desarrollo se divide en 5 capítulos:

1. Diagnóstico del Distrito.
2. Análisis Situacional por Área Estratégica.
3. Resultados y Propuestas por Área Estratégica.
4. Planes de Asociaciones de Desarrollo.
5. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Distrital.

1. Diagnóstico del Distrito

1.1. Territorio

1.1.1. Extensión

EL Distrito de Río Segundo Tiene una extensión de 5.57 Km², equivalente al 1.42% del área cantonal, por lo que es el distrito menos extenso del cantón.

1.1.2. Ubicación y Límites

Se ubica, en el extremo sur este cantón.

Limita:

Norte: Con el distrito de Desamparados y Alajuela.

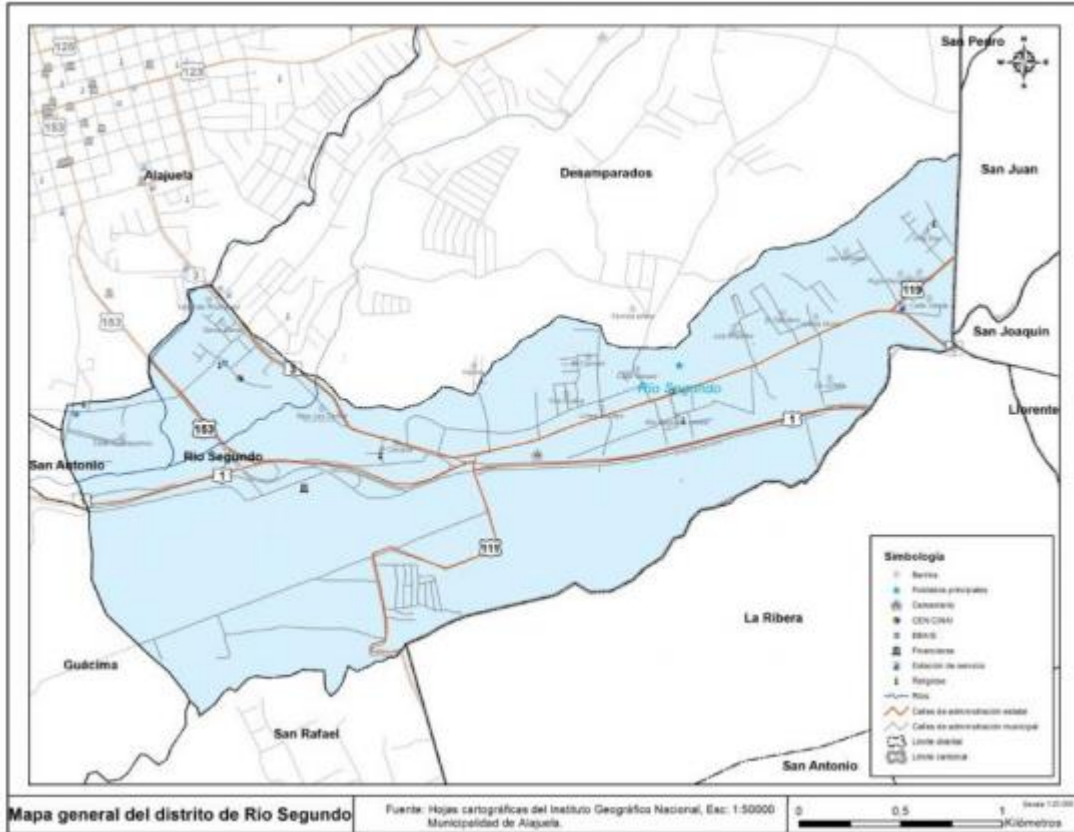
Sur: Con el distrito San Rafael y el Cantón de Belén.

Este: Con cantones de Flores y Santa Bárbara.

Oeste: Con los distritos de Guácima y San Antonio.

1.1.3. Mapa del Distrito

Ilustración 1 Mapa de Río Segundo



Fuentes de información: Hojas Cartográficas ProDUS – UCR 2010, MOPT 2009

1.2. Población

De acuerdo con los datos proyectados del INEC¹ al 2018 Río Segundo cuenta con 12.877 habitantes, que representa el 4.21% de la población del Cantón de Alajuela (306.206 habitantes). Lo que lo ubica en el puesto noveno en cantidad de habitantes del cantón.

¹ INEC Instituto Nacional de Estadística y Censo, <http://www.inec.go.cr/proyeccionpoblacion/>

En comparación con el Censo Nacional del 2000 la población del distrito creció en 18 años un 16.68%, siendo el treceavo distrito en tasa de crecimiento poblacional, (0.93% anual), por debajo del crecimiento cantonal que fue de 2.08% anual promedio.

En el 2018, la población proyectada por el INEC es de 6.336 mujeres y 6.841 hombres. La distribución demográfica revela un equilibrio entre la población femenina y masculina; aunque se presenta una pequeña diferencia, estadística, la cual no es relevante.

1.2.1. Principales Poblados de Río Segundo (Identificación de Usuarios)

De acuerdo con la División Territorial Administrativa, según el decreto 7-2017 del TSE² está constituido por:

Río Segundo (Santiago Este): Barrio El Carmen, Finca Carmela, Guayabo, La Julieta, Los Ángeles, Urb. El Sendero, Urb. Villa Nueva, Víquez.

Cacique: Aeropuerto Juan Santamaría, Bajo Cañas, Barrio Valverde, Invu Las Cañas N°1, Monserrat (Parte Sureste), Puente Arena (Parte Este), Urb. Santa Elena, Urb. Santamaría.

Villa Helia (Finca Helia): Calle A San Juan, Imas, Residencial Hidalgo.

California: Bajo La Sorda (Parte Norte), Calle Villalobos, La Candela, Urb. Caro Quintero.

² Tribunal Supremo de Elecciones <http://www.tse.go.cr/pdf/normativa/divisionterritorial.pdf>

1.2.2. Densidad Población

Río Segundo cuenta con una densidad de 2.311,85 habitantes por km². Es el quinto distrito con mayor densidad poblacional del Cantón de Alajuela.

1.2.3. Población rural y urbana

De los 10.794 habitantes que aparecen registrados en el Censo del 2011 un 100% de la población del distrito puede considerarse urbana, el distrito no cuenta con población de características rurales.

1.3. Indicadores Sociales

1.3.1. Sector Salud

Con respecto a la dimensión de la salud cuenta con un EBAIS³ de CCSS⁴. La inversión municipal en el sector salud en el distrito alcanza un total de ₡154.291.934,90 en un periodo que abarca del año 2011 al año 2018.

En el taller que se realizó en el Distrito se señaló según la percepción de los habitantes, que estas instituciones no satisfacen las necesidades reales de la población en cuanto a la cobertura y calidad de los servicios.

1.3.2. Sector Educativo

En el sector educativo el distrito cuenta con una oferta de educación pública en todos los niveles.

En el área de infraestructura la Municipalidad de Alajuela ha invertido la suma de ₡169.041.567,55⁵. En el periodo comprendido del año 2011 al 2018.

³ Equipos Básicos de Atención Integral en Salud.

⁴ Caja Costarricense del Seguro Social.

⁵ Inversión brindada por la Alcaldía Municipal, agosto 2018.

En el presente análisis detallaremos cada uno de los tipos de enseñanza tanto: preescolar, como escolar. Con fundamento en los datos suministrados por el Departamento de Análisis Estadístico del MEP⁶, el distrito de Río Segundo no cuenta con enseñanza secundaria.

1.3.2.1 Preescolar

En el distrito se cuenta con enseñanza Preescolar en todos sus poblados y la matrícula del año 2018 fue:

Tabla 1 Matrícula 2018 Preescolar Pública de Río Segundo

Matrícula Preescolar Pública 2018			
Centro Educativo	Hombres	Mujeres	Total
Aeropuerto (El Cacique)	27	23	50
Miguel Hidalgo Bastos (Villa Helia)	25	11	36
David Gonzalez Alfaro (Río Segundo)	55	70	125
California	53	41	94
Total, alumnos matriculados Preescolar 2018			

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2018.

La deserción escolar en el grado de Preescolar en el distrito es de 0% al 2017, según el MEP distribuida de la siguiente manera:

⁶ Consulta realizada al sitio de Análisis Estadístico Ministerio de Educación Pública de Costa Rica https://www.mep.go.cr/indicadores_edu/

Tabla 2 Deserción 2017 Prescolar Pública de Río Segundo

Deserción Prescolar Pública 2018			
Centro Educativo	Hombres	Mujeres	Total
Aeropuerto (El Cacique)	0	0	0
Miguel Hidalgo Bastos (Villa Helia)	0	0	0
David Gonzalez Alfaro (Río Segundo)	0	0	0
California	0	0	0
Total, alumnos excluidos Prescolar 2017	0	0	0

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2018.

1.3.2.2 Escuela

En el distrito se cuenta con enseñanza primaria en todos sus poblados y la matrícula del año 2018 fue:

Tabla 3 Matrícula 2018 Escuela Pública de Río Segundo

Centro Educativo	Hombres	Mujeres	Total
Aeropuerto (El Cacique)	82	60	142
Miguel Hidalgo Bastos (Villa Helia)	254	230	484
David Gonzalez Alfaro (Río Segundo)	145	131	276
California	52	40	92
Total, alumnos matriculados Escuela 2018	533	461	994

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2018.

La deserción escolar en el grado de Escolar en el distrito es de 0.40% al 2017, según el MEP distribuida de la siguiente manera:

Tabla 4 Deserción 2017 Escolar Pública de Río Segundo

Centro Educativo	Hombres	Mujeres	Total
Aeropuerto (El Cacique)	2	0	2
Miguel Hidalgo Bastos (Villa Helia)	0	0	0
David Gonzalez Alfaro (Río Segundo)	1	1	2
California			
Total, alumnos excluidos Prescolar pública 2017	3	1	4

Fuente: Ministerio de Educación Pública, 2018.

De las mayores oportunidades detectadas en el distrito son las actividades extracurriculares, formación en deporte y cultura señalados en el taller.

1.3.4. Sector Vivienda

Una de las variables que permite aproximar el estado o condición social en que se encuentran los hogares es el estado de infraestructura de las viviendas, las cifras del Censo de Población y Vivienda del año 2011 muestran que el distrito tiene un 7.8% de viviendas en mal estado.

La condición en que se encuentra el total de las viviendas del distrito se observa en la Tabla 5.

Tabla 5 Estado de Viviendas al 2011

Estado de Viviendas 2011				
Distrito	Malo	Regular	Bueno	Total
Río Segundo	253	948	2052	3.254

Fuente: INEC Censo 2011⁷, 2018.

A partir de lo externado en el taller los vecinos consideran que en el distrito se ha dado un desarrollo urbano desordenado debido a la falta de planificación, lo que ha generado un crecimiento desarticulado en las comunidades

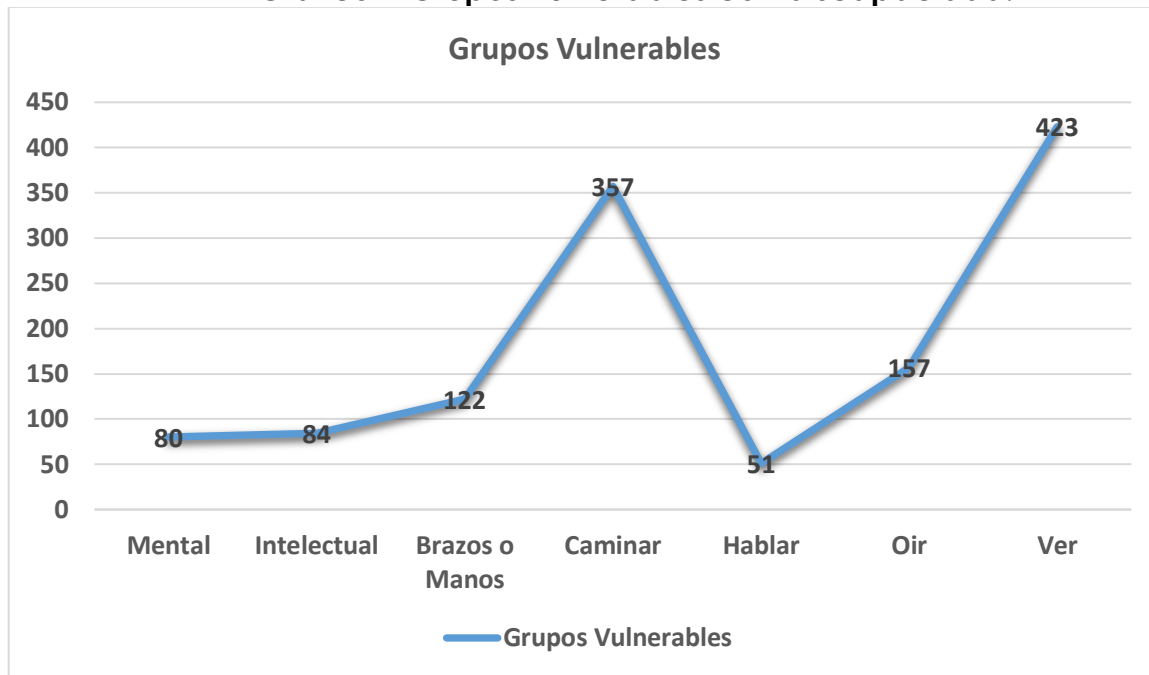
1.3.5. Composición de los grupos vulnerables con discapacidad

Río Segundo cuenta población vulnerable con discapacidad equivalente al 11.7% de la población.

En el gráfico 1, que se muestra a continuación, puede observarse la distribución de la condición de discapacidad con las que estas personas cuentan:

⁷ Las consultas de Viviendas realizadas del en el Censo Nacional 2011 por el INEC.

Gráfico 1 Grupos vulnerables con discapacidad.



Fuente: INEC Censos de Vivienda 2011, 2018

1.4. Seguridad y Convivencia Ciudadana

Los pobladores del distrito que cuenta con un importante aumento índice de criminalidad. Se debe tomar en cuenta para prevenir problemáticas sociales, las situaciones en riesgo y vulnerabilidad social, la existencia de algunos casos de drogadicción en los espacios públicos del distrito.

El grupo comunitario anota que la delincuencia que existe está asociada a la deserción estudiantil y a la falta de acceso a fuentes de empleo, por lo que se pueden considerar que estos factores sociales inciden en el aumento de este fenómeno delictivo existente en el distrito.

En la tabla 8 se muestran las variables de delitos que se han realizado en el distrito en los dos últimos años y medio. Es importante destacar que estos delitos son los denunciados al Organismo Investigación Judicial:

Tabla 6 Delitos Río Segundo 2016-Agosto 2018

Delitos							
Año	Asalto	Homicidio	Hurto	Robo	Robo de Vehículo	Tacha de Vehículo	Total
2016	52		82	24	38	21	217
2017	62	3	98	40	23	13	239
Jun-2018	36	2	74	48	25	16	201
Total, por Delito	150	5	254	112	86	50	657

Fuente: OIJ⁸, 2018

1.5. Índice de Desarrollo Social

El Índice de Desarrollo Social (IDS), entendido como un indicativo que permite la identificación de la capacidad de satisfacción de las necesidades básicas, así como, el correcto desenvolvimiento de las capacidades y cualidades humanas. El índice identifica las brechas sociales junto con las diferencias y desigualdades presentes en el distrito.

Este índice expresa para cada distrito y cantón un valor que oscila entre cero y cien que se le asigna con el fin de clasificar y ordenarlos según su nivel de desarrollo social.

Se calcula a partir de una serie de indicadores provenientes de las estadísticas administrativas de instituciones del sector público y empresas de servicios públicos y está compuesto de cinco dimensiones: económica, participación

⁸ Fuente: <https://pjenlinea3.poder-judicial.go.cr/estadisticasoij/> Consulta 23/07/2018 a las 13:32

social, salud, educativa y seguridad, composición que se detalla en la siguiente tabla 9:

Tabla 7 Composición de Índice de Desarrollo Social

Índice de Desarrollo Social	Economía	Cobertura de Electricidad Residencial
		Cobertura de Internet Residencial
	Participación	Participación Electoral
	Educación	Infraestructura de Educación
		Programas Educativos Especiales
		Prescolar Unidocentes
		Riesgo Educativo
		Cobertura en Secundario
	Salud	Bajo peso en niños y niñas
		Mortalidad en niños y niñas menores de 5 años
		Cobertura de Agua Potable
		Nacimientos en Madres Solteras Menores de 19 años
	Seguridad	Muertes en Accidentes de Tránsito
		Homicidios Dolosos

Fuente: Índice de Desarrollo Social, MIDEPLAN 2017, 2018

En la tabla 10 se muestran los resultados del IDS⁹, que corresponde a un 66.65%:

Tabla 8 Índice de Desarrollo Social Río Segundo

Índice de Desarrollo Social						
Año	Economía	Participación electoral	Salud	Educación	Seguridad	ISD
2017	39.27	45.02	75.56	64.24	82.52	66.65

Fuente: MIDEPLAN IDS 2017, 2018

En ese sentido, los datos muestran que la dimensión económica y la de participación electoral son las más bajas, y las dimensiones de salud y Seguridad son las más altas. Lo anterior ubica al distrito en la segunda posición entre los distritos del Cantón de Alajuela para el 2017.

⁹ MIDEPLAN consulta: <https://documentos.mideplan.go.cr/share/s/6l2bxJTjQqWPGolKfTG9Xw>

1.6. Perspectiva de Género

Actualmente existe un aumento en la violencia en la población; cabe señalar que esta violencia no es casual, aislada, ni individual, responde a una violencia estructural, donde cotidianamente se asume como normales ciertas acciones y conductas que conceden la perpetuación de las distintas formas de violencia.

En el distrito se da una problemática señalada por la población hacia la violencia de género, los factores que se mencionan se asocian al consumo de alcohol y drogas por parte de los agresores.

1.7. Indicadores Económicos

1.7.1. Indicadores de la población en condición de pobreza.

La desigualdad social como uno de los principales problemas de las sociedades actuales se plantea como un importante reto a abordar por los gobiernos locales, como garantizadores de una gestión que permita una incidencia en el achicamiento de las brechas sociales.

Surge la necesidad de plantear propuestas innovadoras que logren atender de forma integral a los grupos específicos que sufren el impacto directo de la pobreza.

En el diagnóstico del distrito se señaló una importante carencia en el acceso al empleo remunerado, falta de espacios para los emprendimientos y capacitación para el desarrollo de nuevas oportunidades de las mujeres de la comunidad.

1.7.2. Principales actividades productivas

En cuanto a las principales actividades productivas del distrito, se considera relevante el desarrollo de la pequeña empresa (familiar) y las empresas comerciales con fines turísticos.

Actualmente muchas personas se trasladan a otros distritos para trabajar, es importante promover la instalación de empresas industriales, comercio y otros, para la creación de mayores fuentes de empleo, tratando de mantener la producción tradicional a través de medios tecnológicos y de mercado.

1.7.3. Empleabilidad

Se define claramente como un tema de falta de apoyo estatal en sus distintos niveles para el desarrollo de la pequeña empresa aunado a la burocracia que permea la lógica estatal y que no permiten un igualitario acceso hacia el acompañamiento y subvenciones que ponen en desventaja a los sectores más vulnerables de la población.

La carencia de nuevas empresas, industria, emprendimientos, poca accesibilidad al tema del financiamiento para las empresas, exceso de trámites gubernamentales y poca o nula capacitación son factores que también limitan el acceso al empleo y al desarrollo económico.

Es necesaria la incorporación del empoderamiento femenino en la adopción de roles distintos a los que tradicionalmente han sido delegadas, tales como: tareas domésticas, la crianza y el cuidado de niños.

Se debe fortalecer la actividad industrial en la zona, la participación de distintos actores sociales y la preparación sobre todo de los jóvenes en carreras

técnicas apropiadas para suplir las necesidades de las industrias existentes y las Zonas Francas aledañas todo orientado a contar con mano de obra especializada que le permitan a la ciudadanía obtener las herramientas necesarias en miras de la conformación real y duradera de un desarrollo local que permita la disminución de la tasa de desempleo

1.8. Infraestructura Pública en el Distrito

Río Segundo ha tenido una inversión municipalidad en materia de infraestructura tales como: Salones comunales, alcantarillado pluvial, agua potable, carreteras, puentes, conectores peatonales, infraestructura deportiva y recreativa y mejoras, Cen Cinai, Ebais y Centro Educativos.

Existe la necesidad de la ampliación de las redes viales y la creación de aceras peatonales de acuerdo con la ley 7600. Esto señalado en la agenda.

1.8.1. Servicios Brindados

El distrito cuenta con una cobertura básica de servicios públicos, tales como agua potable, electricidad y acceso a servicios de salud a esto se suman servicios de manejo de desechos sólidos y recolección de basura.

En la gran mayoría de zonas del distrito no se reporta la existencia de sistemas de alcantarillado público. Una problemática fuertemente señalada en el distrito los constantes faltantes de agua.

1.8.2. Amenazas Naturales del Distrito

La Río Segundo es una zona privilegiada poco propensa a tener deslizamientos e inundaciones por su previlejada topografía.

2. Análisis Situacional por Área Estratégica

Las siguientes áreas estratégicas sistematizadas presentan la información recolectada durante el proceso de talleres distritales; canalizando en estos, las problemáticas distritales generales y específicas que se presentan en la cotidianidad de la ciudadanía de cada distrito.

La agenda realizada en el Distrito de Río Segundo se llevó acabo el sábado 10 de noviembre del 2018 en la escuela David González Alfaro y contó con una asistencia proporcional de mujeres y hombres todos vecinos del distrito, que en un proceso de síntesis y discusión desarrollaron en la instrumentación consultada, las problemáticas generales presentes en el distrito, sus especificidades y su nivel de importancia, así como la proposición de soluciones específicas para dichas problemáticas.

2.1. Metodología Utilizada

Para la construcción de la agenda se utilizó la metodología desarrollada por el Proceso de Planificación de la Municipalidad de Alajuela. Esta metodología tiene como objetivo lograr plasmar las intenciones de la ciudadanía, mediante la identificación de problemas y soluciones a las principales oportunidades de la comunidad.

Para realizar el presente análisis situacional se planteó una metodología participativa. En la elaboración se contó con la participación de expertos municipales de las diferentes áreas estratégicas desarrolladas, como facilitadores de las mesas de trabajo.

Además, se invitó a toda la población del distrito a través de redes sociales, perifoneo, volantes entregados en Prescolares, colegios e iglesias, así como la divulgación por medio de redes de contacto, tanto de la Oficina de la Mujer como de Capacitación y Empleabilidad y Participación Ciudadana, esto con el objetivo de incentivar la participación de la población en la construcción de la agenda.

Esta iniciativa fue propuesta por el Proceso de Planificación y avalado por la Alcaldía Municipal para dar cumplimiento a la normativa establecida por la Contraloría General de La República.

Previo a la realización del taller en el distrito se realizaron una serie de esfuerzos para garantizar el éxito del proyecto, como jornadas de inducción a los profesionales municipales, síndicos, regidores y personal de la Alcaldía Municipal.

El taller se realizó en tres etapas: primeramente, una inducción y presentación del diagnóstico distrital desarrolladas en el capítulo uno del presente plan. Seguidamente se desarrollaron seis mesas de trabajo, divididas en cada una de las áreas estratégicas, a saber:

- Áreas de desarrollo Económico Local.
- Área de infraestructura, Equipamiento y Servicios.
- Área de Medio Ambiente.
- Área de Ordenamiento Territorial.
- Área de Política Social Local.
- Área de Seguridad y Convivencia Ciudadana.

En estas mesas se utilizó una metodología de selección e identificación de mejores alternativas de solución, utilizando los siguientes pasos:

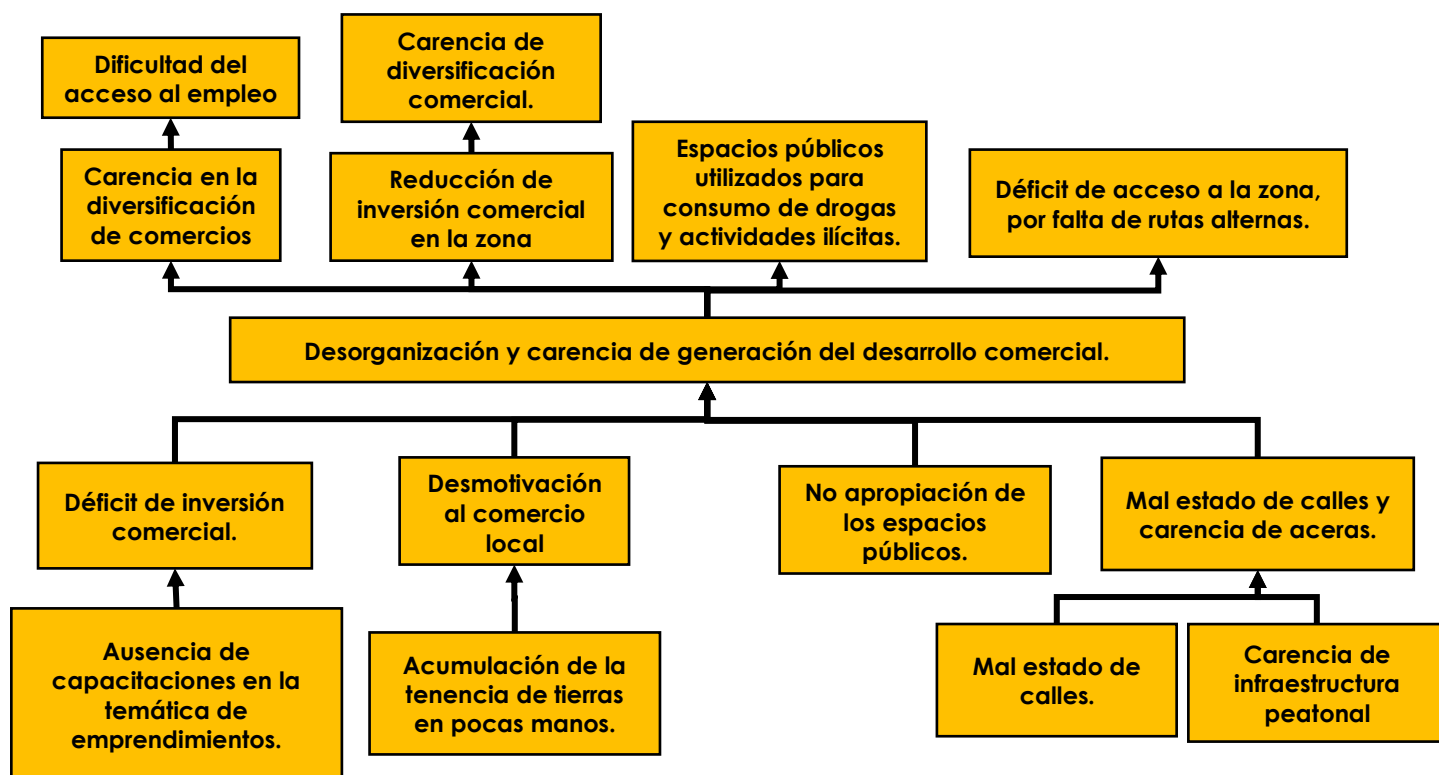
- Lluvia de Ideas sobre los problemas centrales de las áreas del desarrollo.
- Árbol de Problemas.
- Árbol de Objetivos.
- Árbol de Soluciones.

En una tercera etapa se aprueban los proyectos propuestos en una plenaria con todos los participantes, mismos que configuran la presente agenda de desarrollo distrital. De seguido presentamos los resultados de dicha plenaria.

2.2. Desarrollo económico local

2.2.1. Árbol de Problemas

Esquema 1 Árbol de Problemas Área Económica

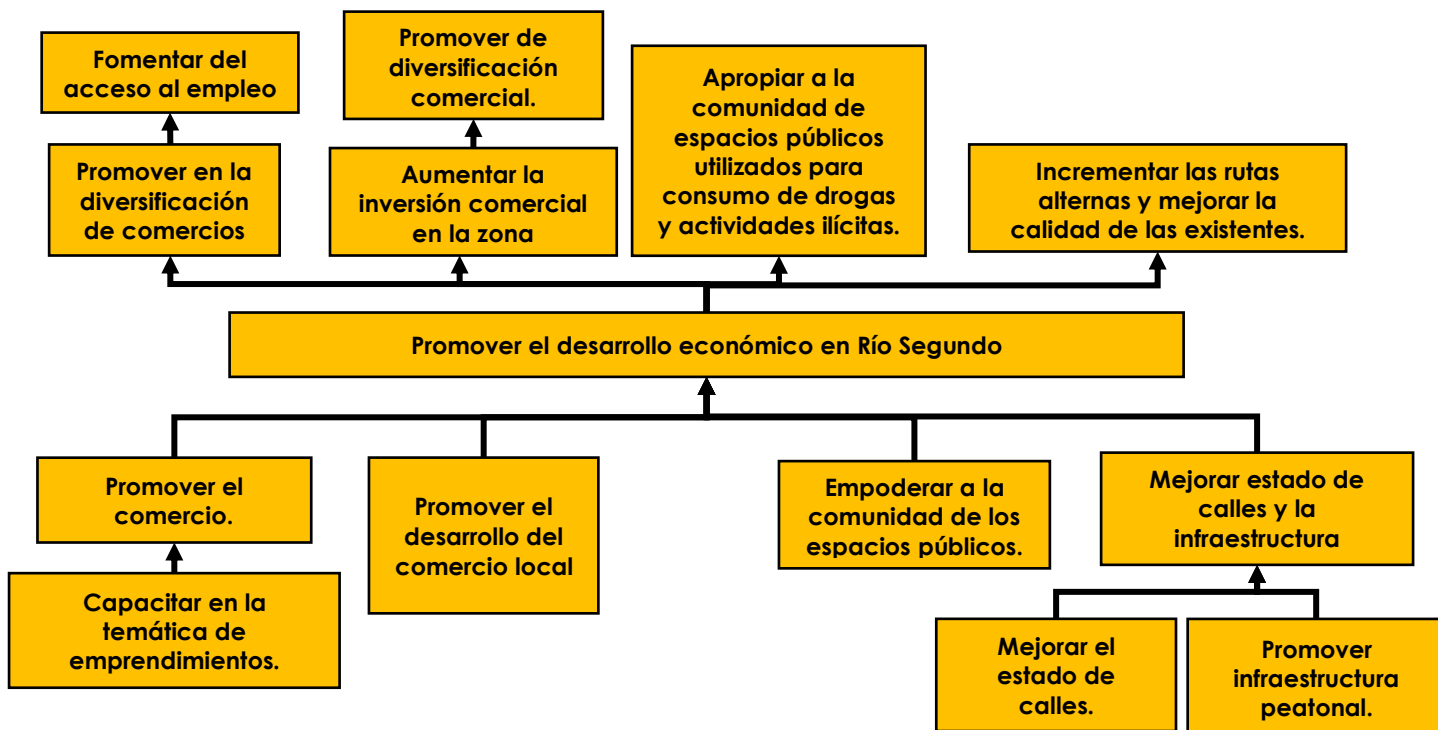


2.2.2. Problemáticas Generales

- Dificultad del acceso al empleo.
- Carencia en la diversificación de comercios.
- Poca inversión comercial en la zona.
- Escases de áreas comerciales.
- Déficit de coordinación local para el desarrollo económico
- Inexistencia aceras y mal estado de las vías de comunicación
- Ausencia de capacitaciones en la temática de emprendimientos.

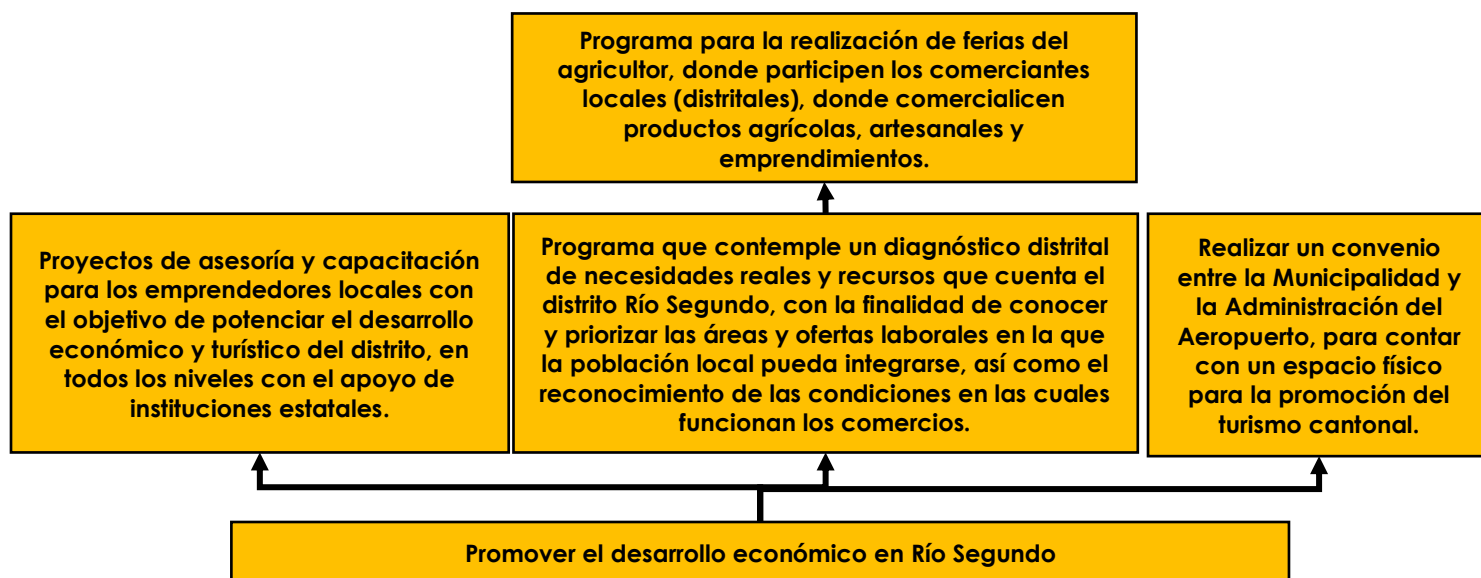
2.2.3. Árbol de Objetivos

Esquema 2 Árbol de Objetivos Área Económica



2.2.4. Árbol de Soluciones

Esquema 3 Árbol de Soluciones Área Económica



2.2.5. Problemáticas Específicas y Soluciones

Principales Problemas

Carencia de capacitación al empresariado

Poco acceso al crédito para las empresa (Micro y PYMES)

Carencia de actividades y espacios físicos para desarrollar el comercio.

Inexistencia de infraestructura para el comercio de los productos del distrito.

Soluciones Relacionadas

Proyectos de asesoría y capacitación para los emprendedores locales con el objetivo de potenciar el desarrollo económico y turístico del distrito, en todos los niveles con el apoyo de instituciones estatales.

Programa para la realización de ferias del agricultor, donde participen los comerciantes locales (distritales), donde comercialicen productos agrícolas, artesanales y emprendimientos.

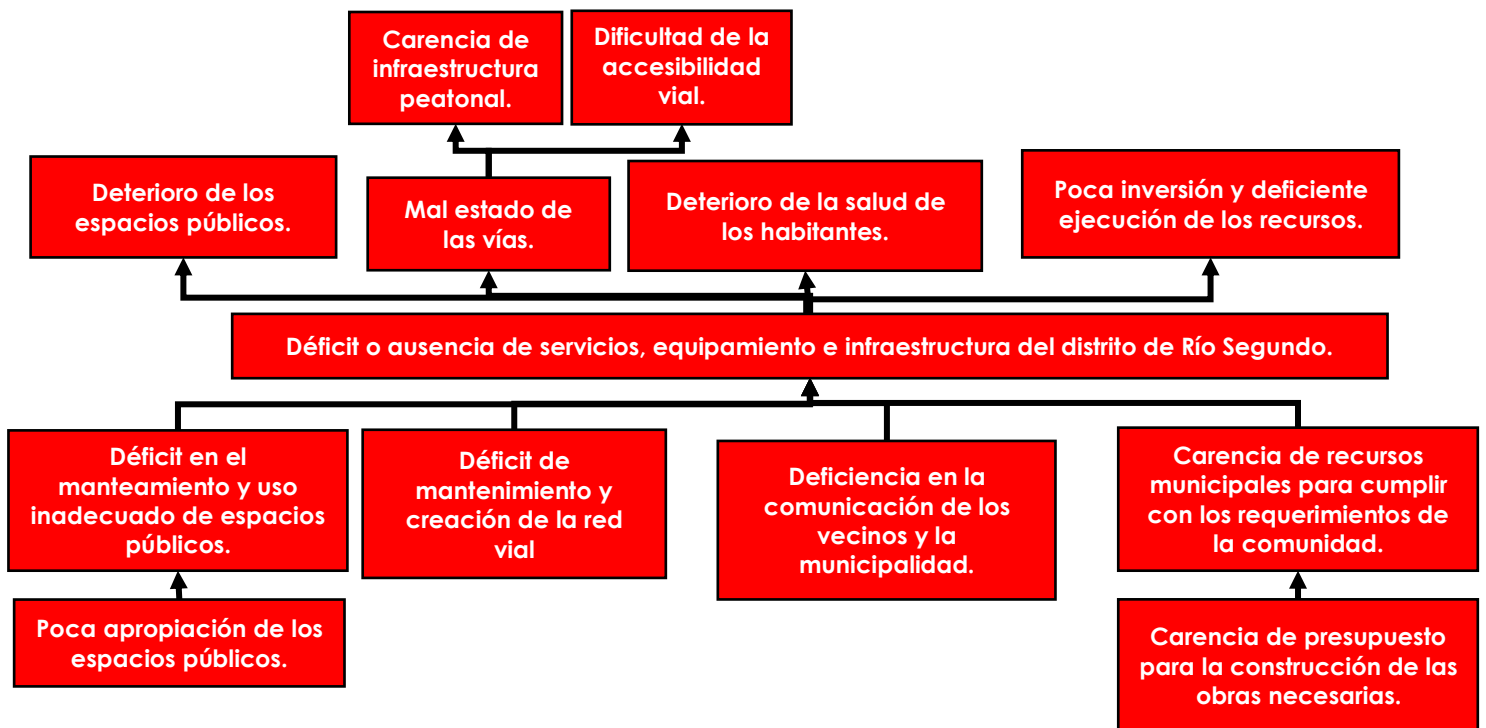
Programa que contemple un diagnóstico distrital de necesidades reales y recursos que cuenta el distrito Río Segundo, con la finalidad de conocer y priorizar las áreas y ofertas laborales en la que la población local pueda integrarse, así como el reconocimiento de las condiciones en las cuales funcionan los comercios.

Realizar un convenio entre la Municipalidad y la Administración del Aeropuerto, para contar con un espacio físico para la promoción del turismo cantonal.

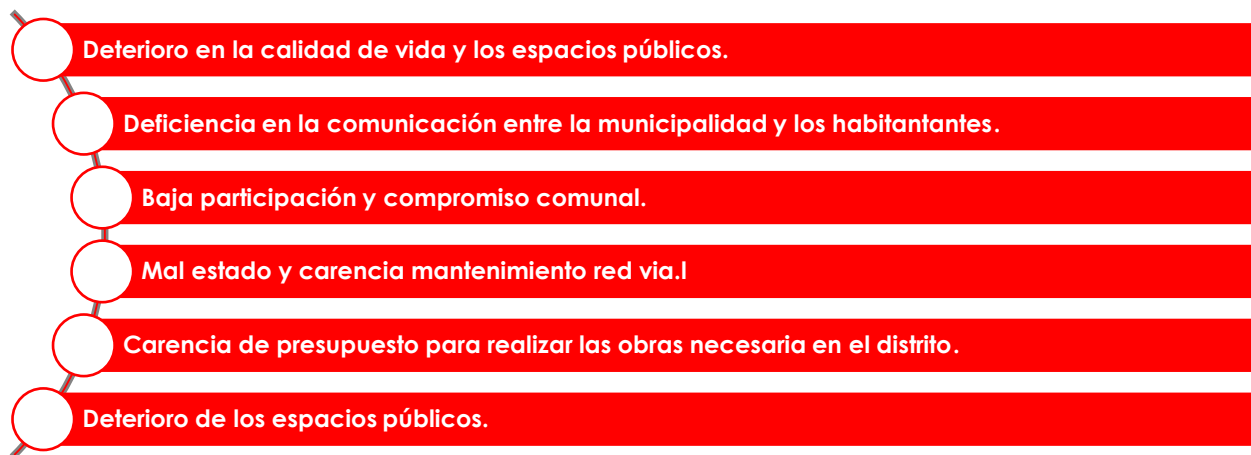
2.3. Infraestructura, Equipamiento y Servicios

2.3.1. Árbol de Problemas

Esquema 4 Árbol de Soluciones Área Equipamiento y Servicios



2.3.2. Problemáticas Generales



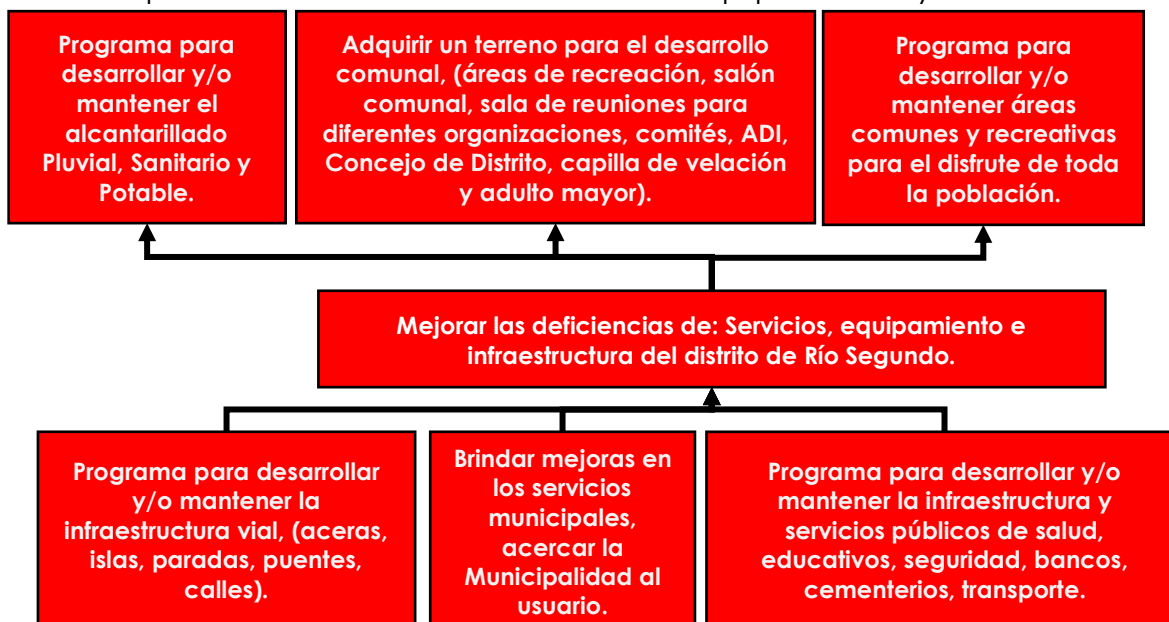
2.3.2. Árbol de Objetivos

Esquema 5 Árbol de Objetivos Área Equipamiento y Servicios.

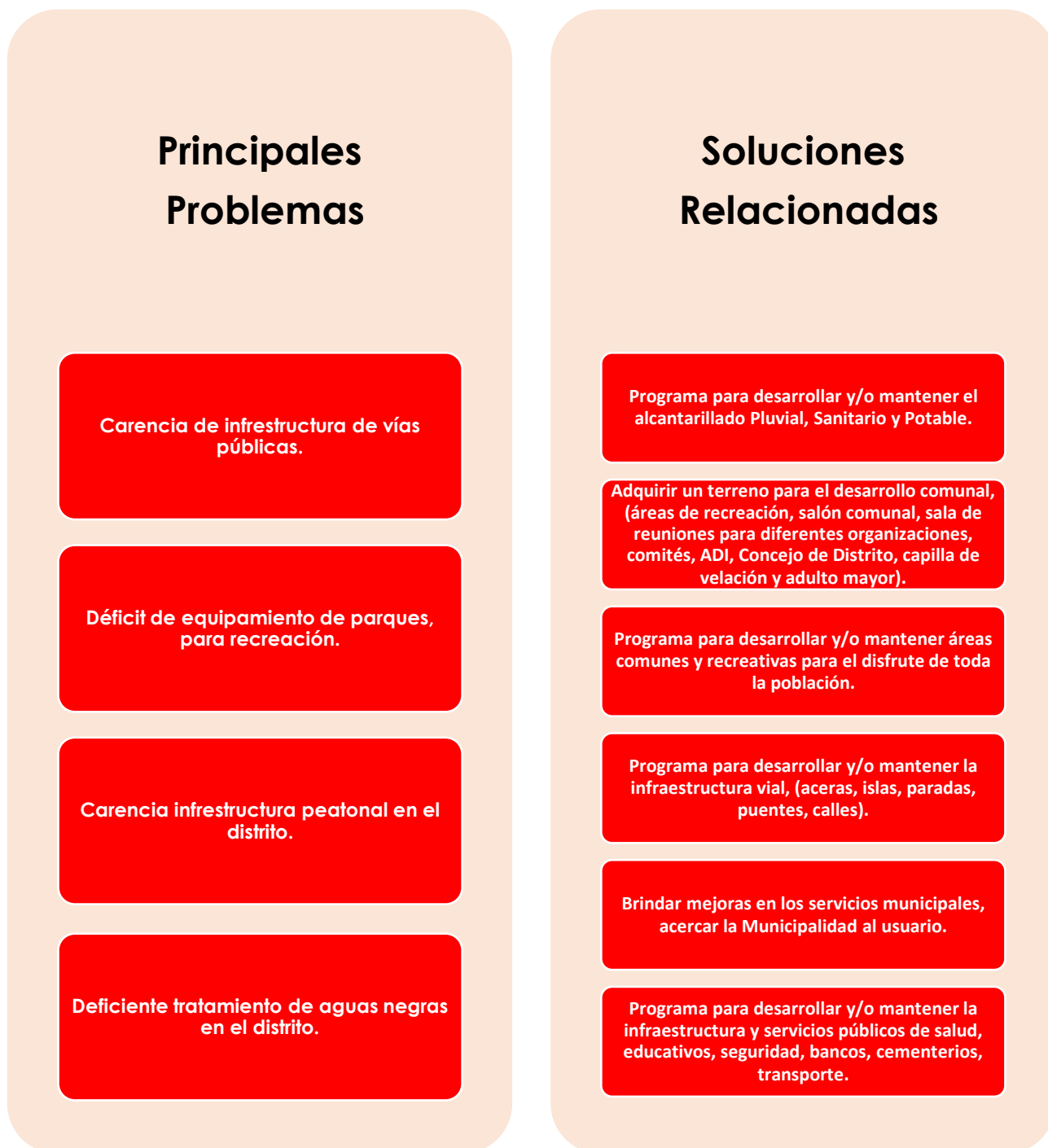


2.3.3. Árbol de Soluciones

Esquema 6 Árbol de Soluciones Área Equipamiento y Servicios



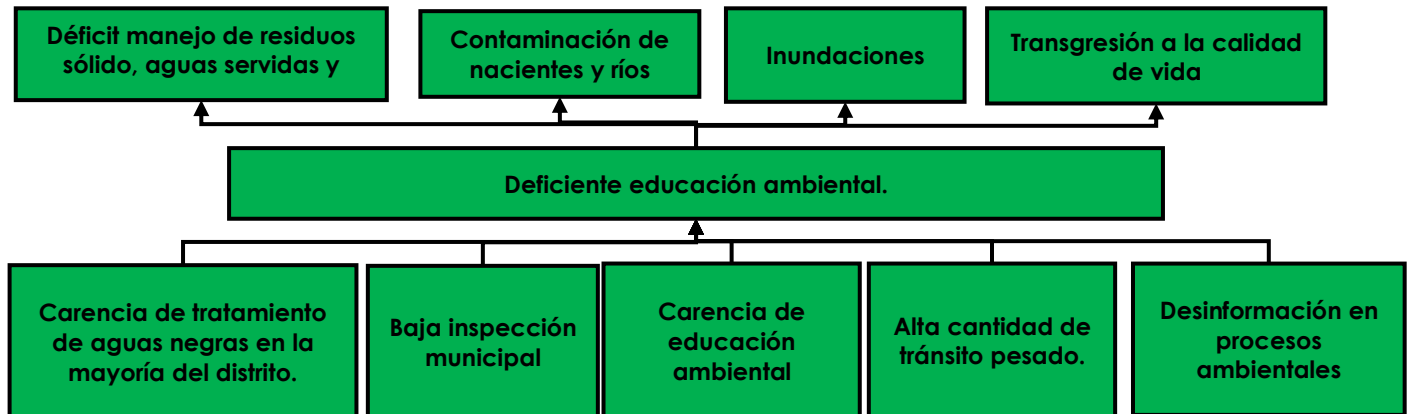
2.3.4. Problemáticas Específicas y Soluciones



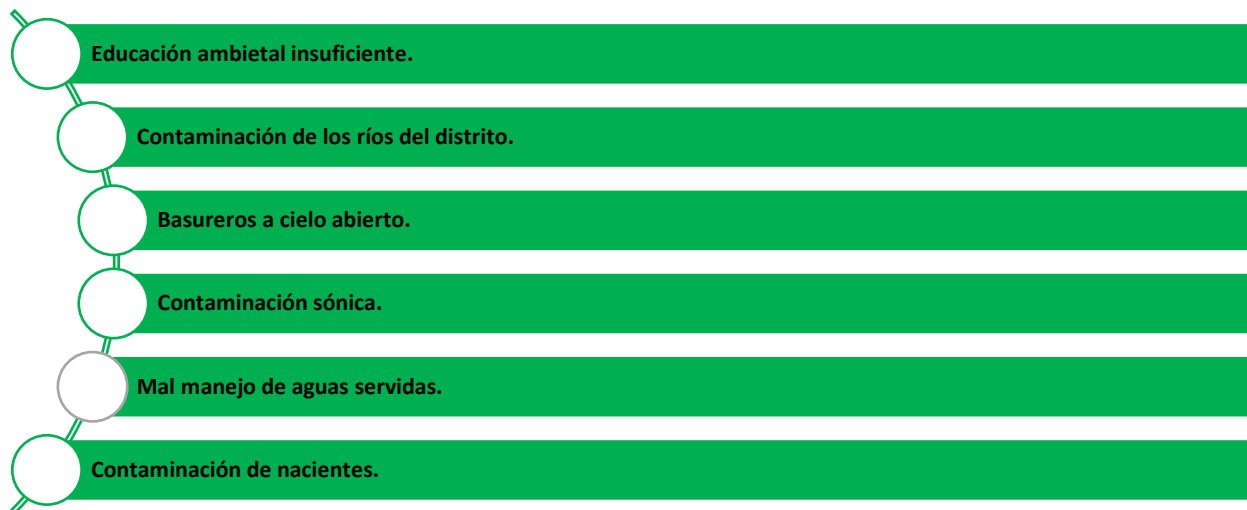
2.4. Medio Ambiente

2.4.1. Árbol de Problemas

Esquema 7 Árbol de Problemas Área Medio Ambiente

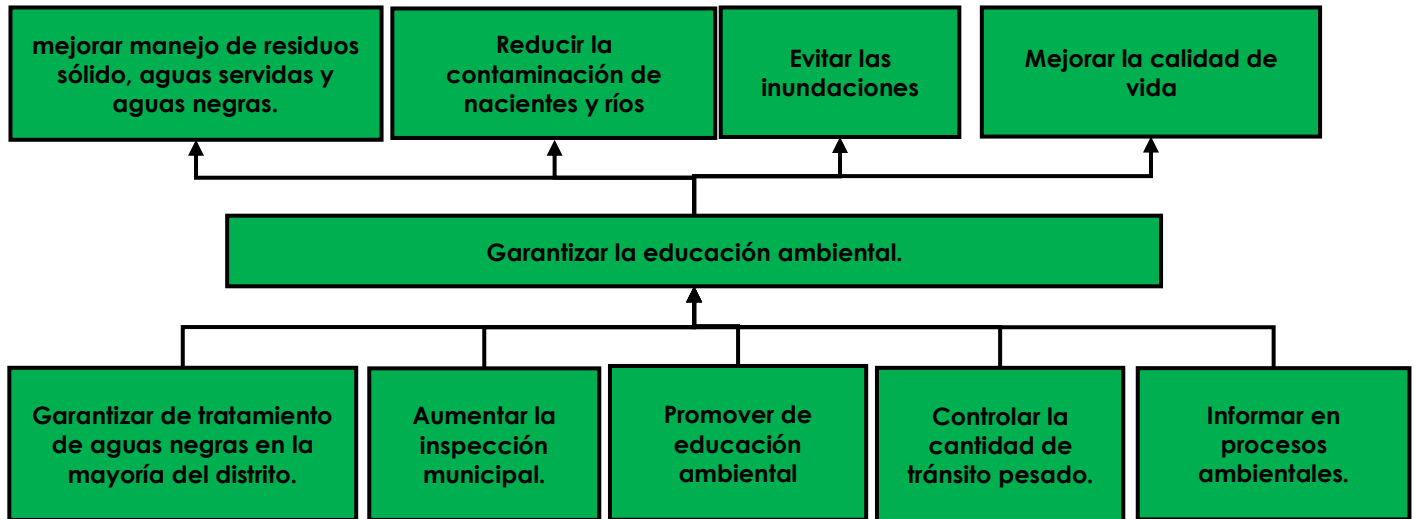


2.4.2. Problemáticas Generales



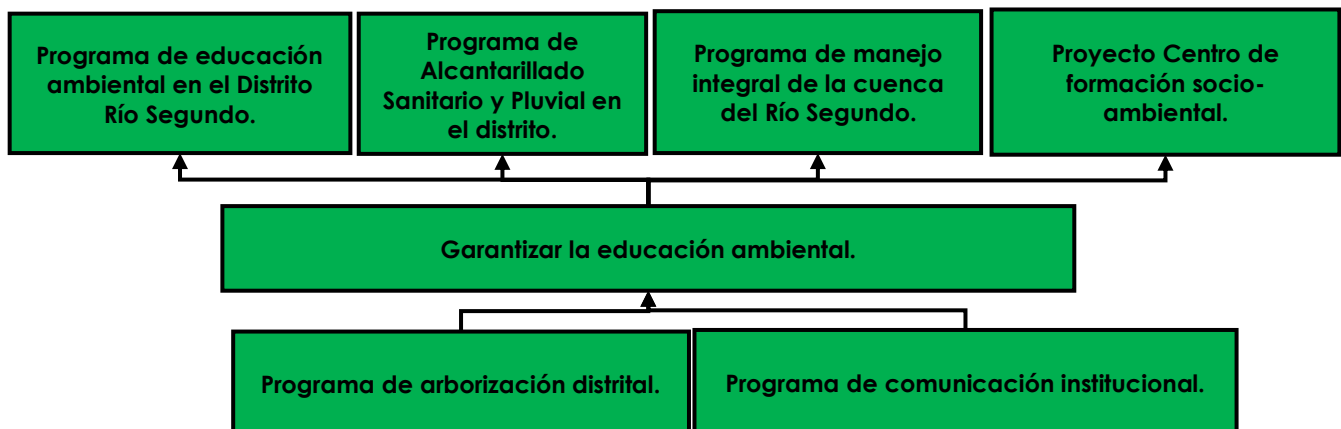
2.4.3. Árbol de Objetivos

Esquema 8 Árbol de Objetivos Área Medio Ambiente.



2.4.4. Árbol de Soluciones

Esquema 9 Árbol de Soluciones Área Medio Ambiente



2.4.5. Problemáticas Específicas y Soluciones

Principales Problemas

Educación ambiental insuficiente.

Contaminación de ríos del distrito.

Mal manejo de aguas servidas.

Contaminación de nacientes.

Soluciones Relacionadas

Programa de educación ambiental en el Distrito Río Segundo.

Programa de Alcantarillado Sanitario y Pluvial en el distrito.

Programa de manejo integral de la cuenca del Río Segundo.

Proyecto Centro de formación socio-ambiental.

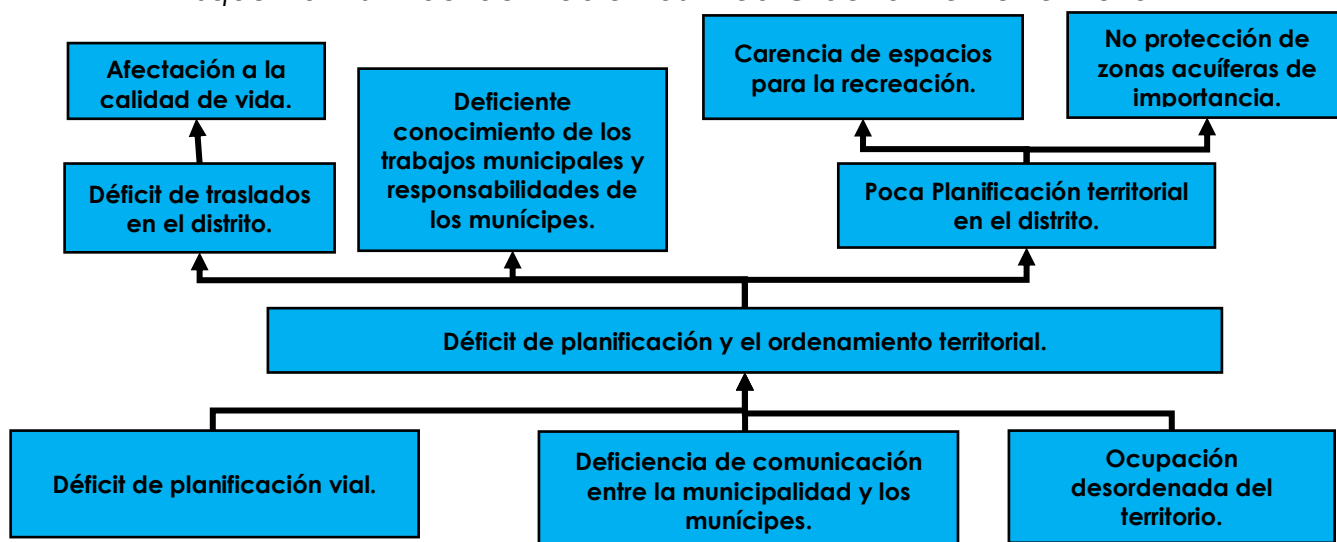
Programa de arbolización distrital.

Programa de comunicación institucional.






2.5. Ordenamiento territorial

2.5.1. Árbol de Problemas

Esquema 10 Árbol de Problemas Área Ordenamiento Territorial

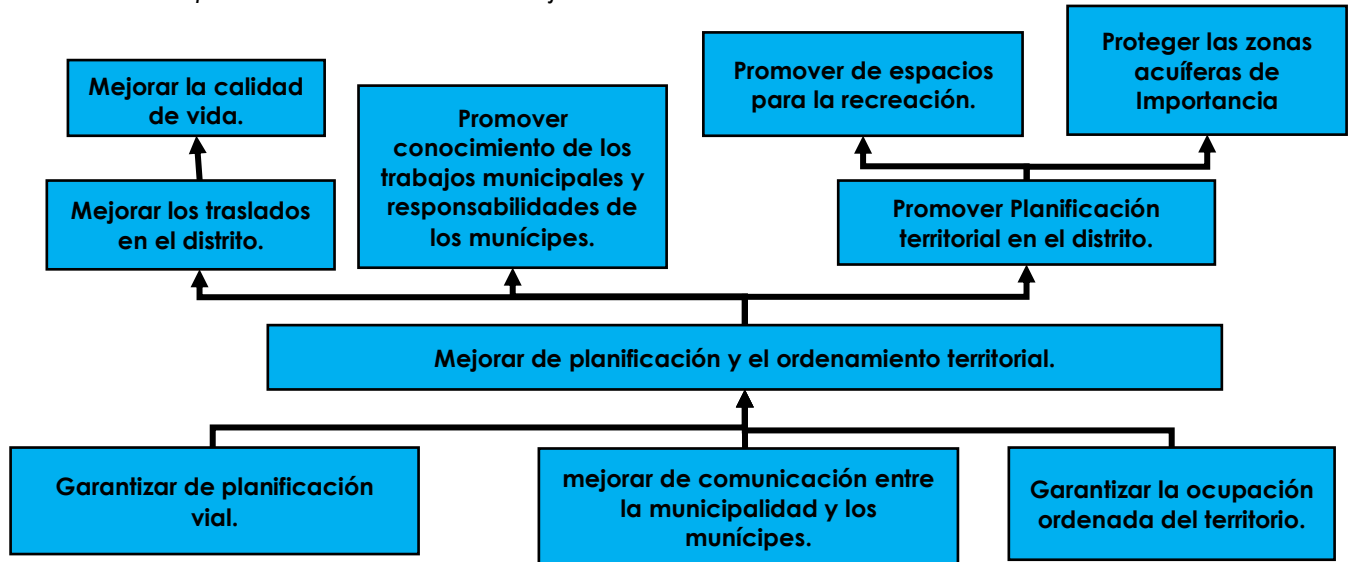


2.5.2. Problemáticas Generales

-  Poca planificación vial del distrito.
-  Mal manejo en el aprovechamiento de las resevas acuíferas.
-  Poca comunicación entre la Municipalidad y los ciudadanos.
-  Poca inversión en las zonas industriales.
-  Ocupación desordenada del distrito.

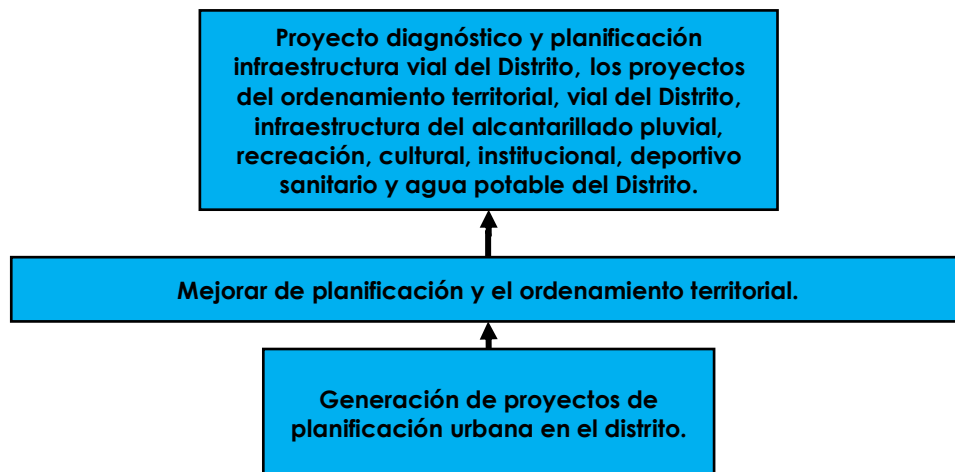
2.5.3. Árbol de Objetivos

Esquema 11 Árbol de Objetivos Área Ordenamiento Territorial.

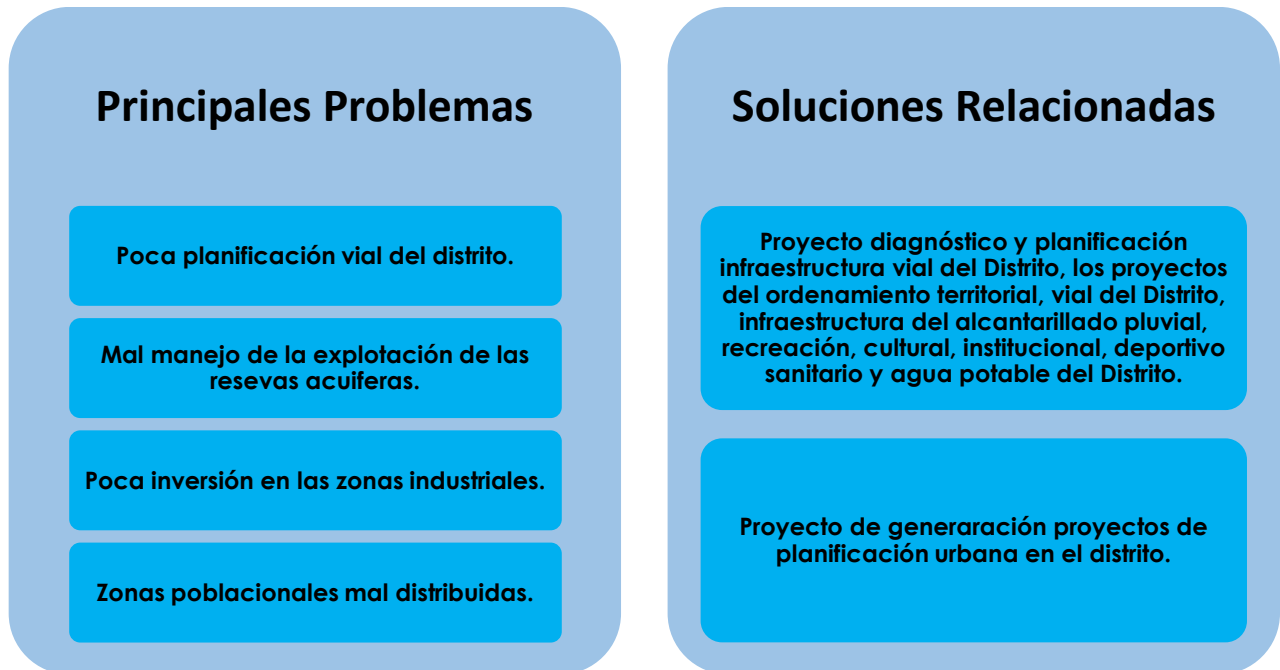


2.5.4. Árbol de Soluciones

Esquema 12 Árbol de Soluciones Área Ordenamiento Territorial



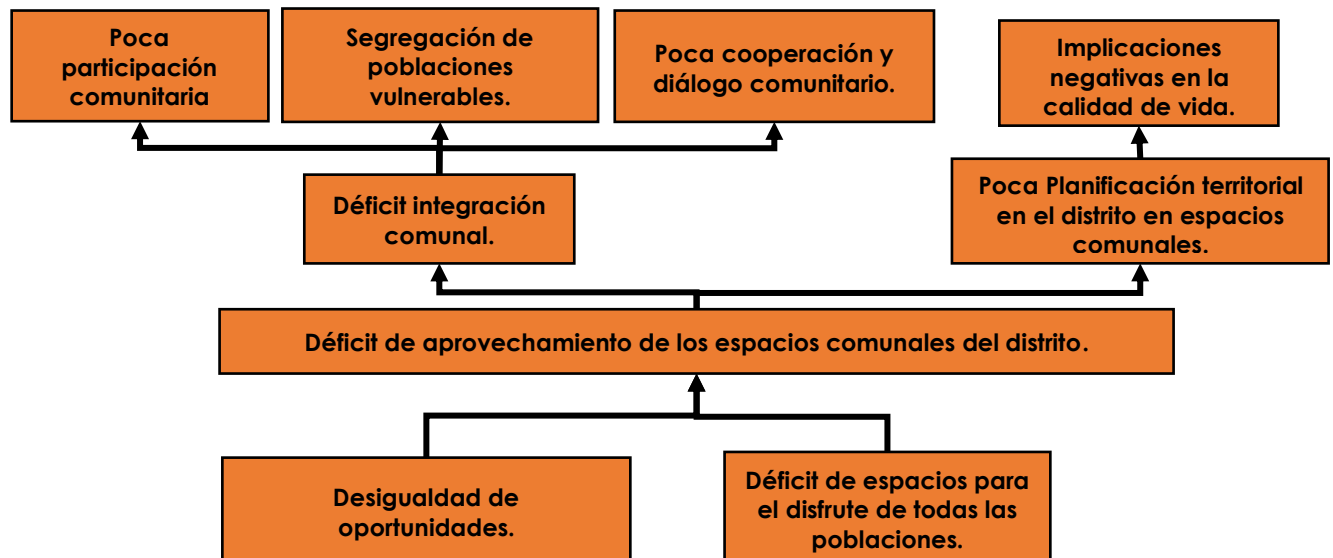
2.5.5. Problemáticas Específicas y Soluciones



2.6. Política Social Local

2.6.1. Árbol de Problemas

Esquema 13 Árbol de Problemas Área Política Social

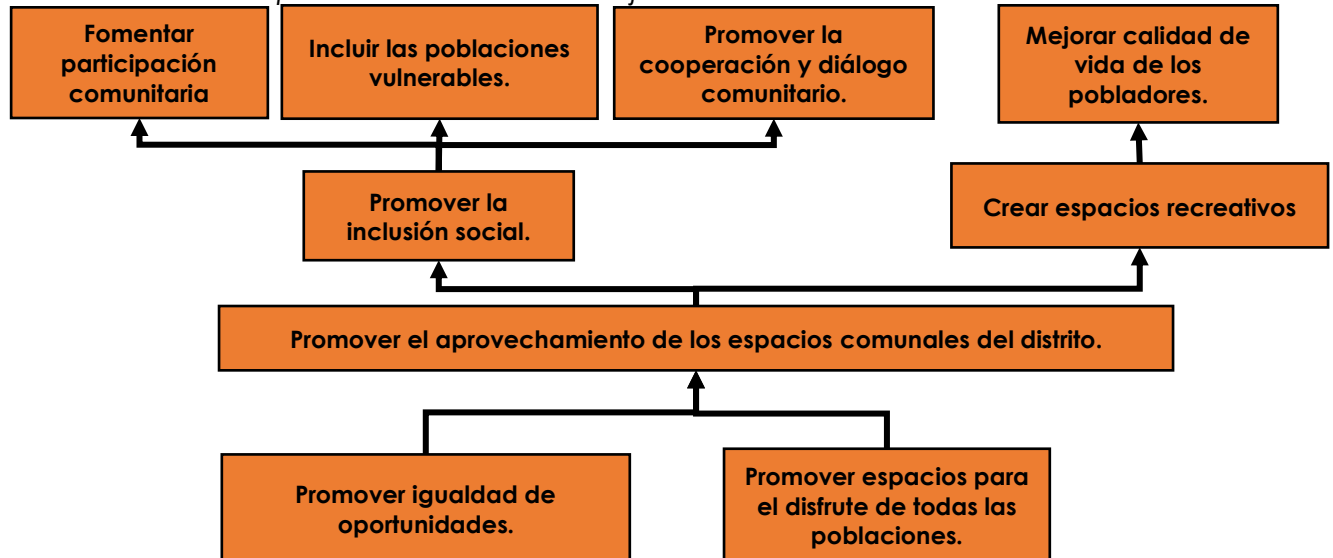


2.6.2. Problemáticas Generales

- Inexistencia de programas dirigidos a la niñez y la población adulta mayor.
- Carencia de espacios en bulevar o parques para hacer ejercicios
- Pocos programas culturales para niñez, juventud y población adulta.
- Ausencia de cursos extra curriculares para la niñez y juventud.
- Carencia de capacitación en empresariedad.
- Carencia de programas preventivos en violencia.

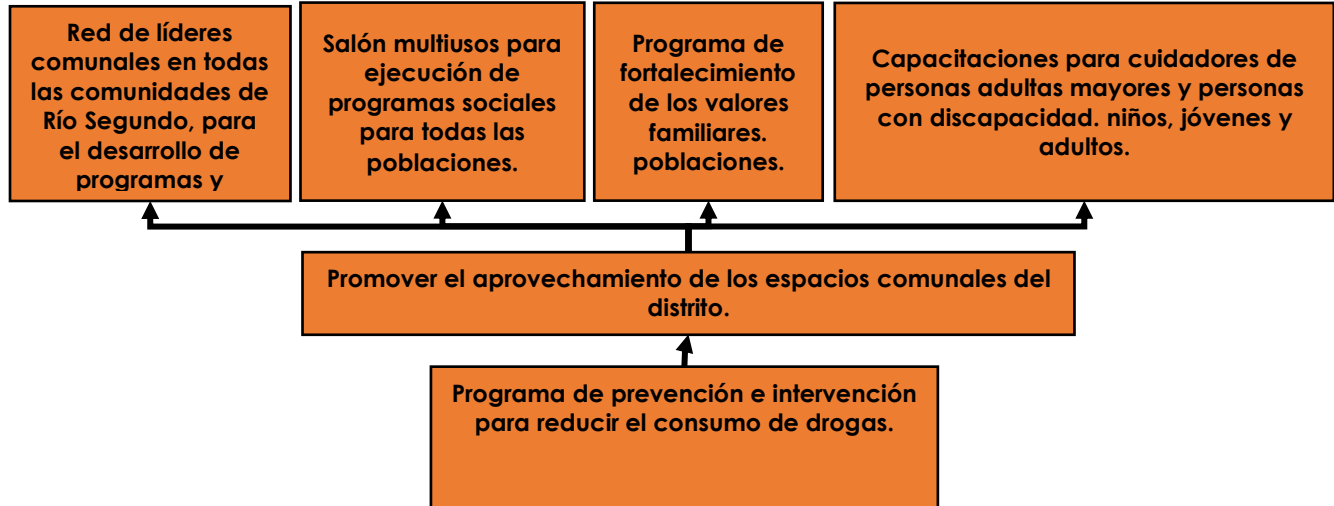
2.6.3. Árbol de Objetivos

Esquema 14 Árbol de Objetivos Área Política Social.

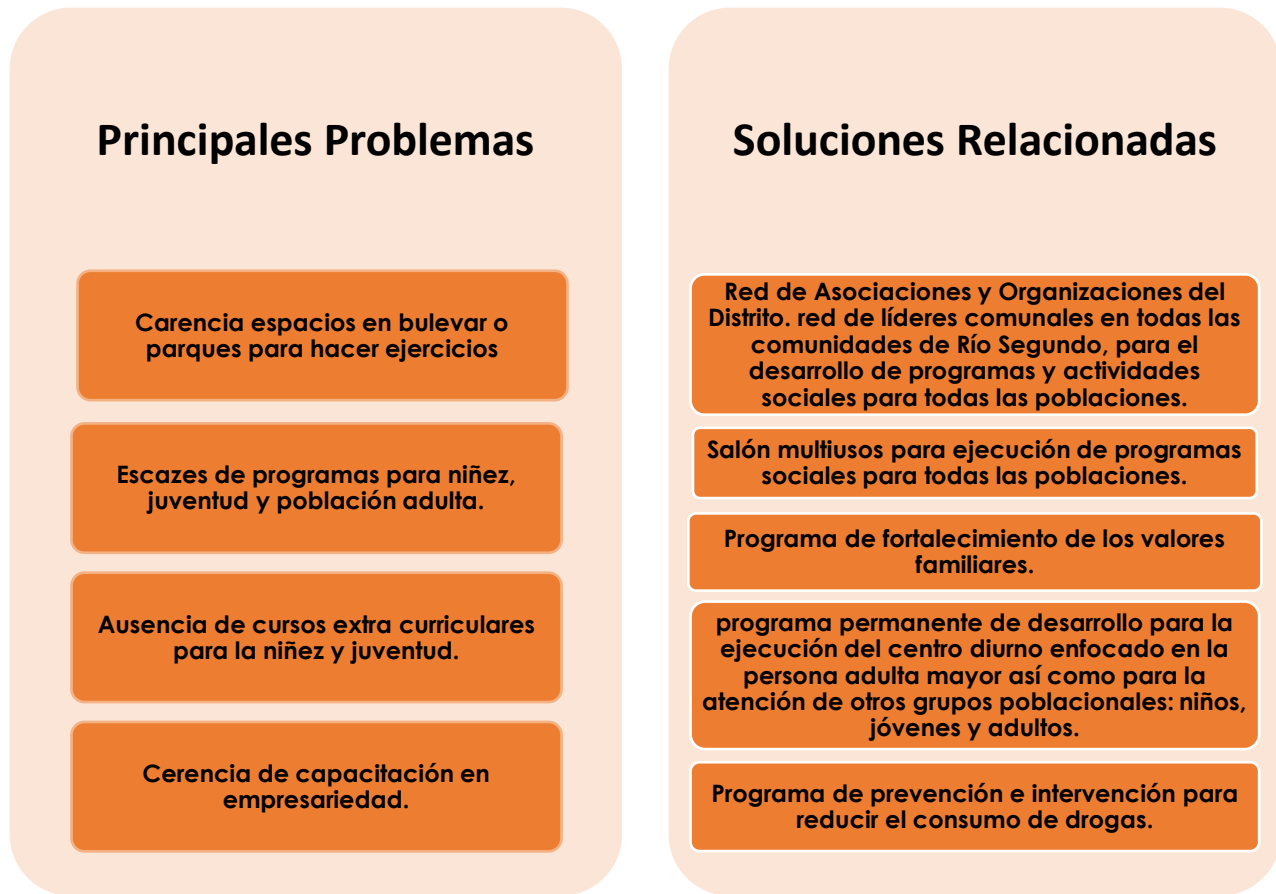


2.6.4. Árbol de Soluciones

Esquema 15 Árbol de Soluciones Área Política Social



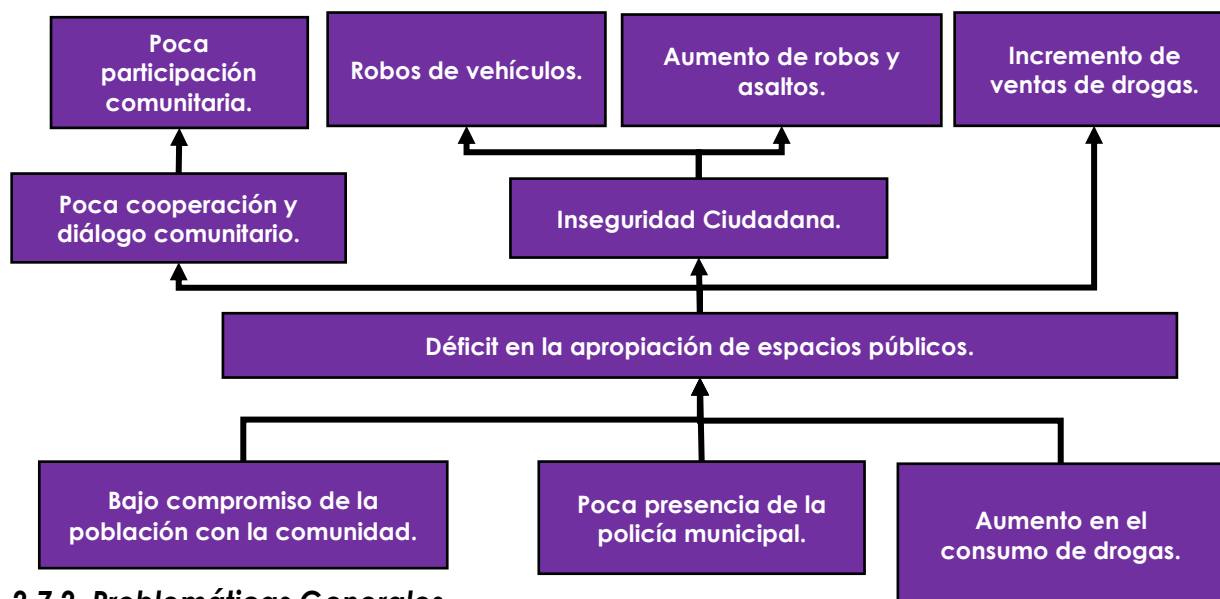
2.6.5. Problemáticas Específicas y Soluciones



2.7. Seguridad y Convivencia Ciudadana

2.7.1. Árbol de Problemas Área Seguridad y Convivencia Ciudadana

Esquema 16 Árbol de Problemas Área Seguridad y Convivencia Ciudadana

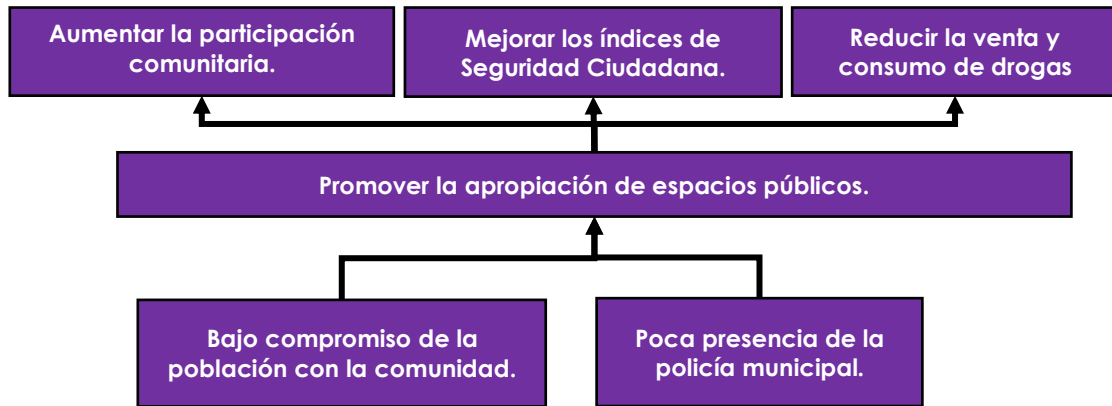


2.7.2. Problemáticas Generales

- Niñas y niños sin actividades, ni espacios lúdicos.
- Zonas públicas sin iluminación ni vigilancia.
- Ausencia de presencia policial en el distrito.
- Falta de liderazgo comunal.
- Ausencia de demarcación vial.
- Incremento de consumo y venta de drogas.

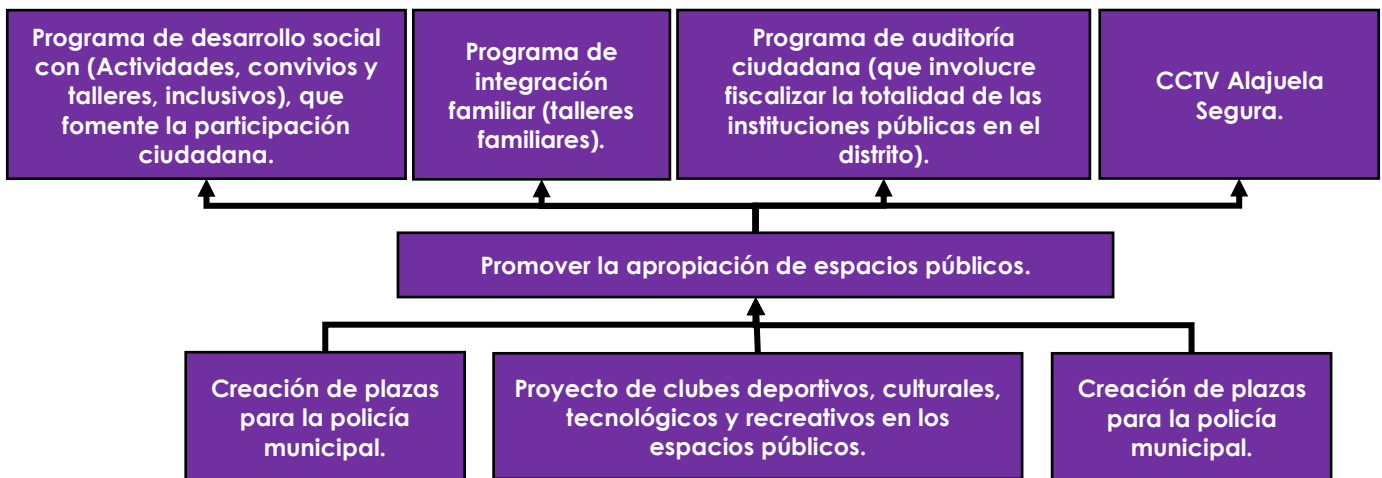
2.7.3. Árbol de Objetivos

Esquema 17 Árbol de Objetivos Área Seguridad y Convivencia Ciudadana.



2.7.4. Árbol Soluciones Área Seguridad y Convivencia Ciudadana

Esquema 18 Árbol de Soluciones Área Seguridad y Convivencia Ciudadana



2.7.5. Problemáticas Específicas y Soluciones

Principales Problemas

Niñez y la adolescentes sin actividades, ni espacios apropiados.

Zonas públicas sin iluminación ni vigilancia.

Falta de liderazgo comunal.

Ausencia de demarcación vial.

Soluciones Relacionadas

Programa de desarrollo social con (Actividades, convivios y talleres, inclusivos), que fomente la participación ciudadana.

Programa de integración familiar (talleres familiares).

Programa de auditoría ciudadana (que involucre fiscalizar la totalidad de las instituciones públicas en el distrito).

CCTV Alajuela Segura.

Creación de plazas para la policía municipal.

Proyecto de clubes deportivos, culturales, tecnológicos y recreativos en los espacios públicos.

Creación de plazas para la policía municipal.

3. Resultados y Propuestas por Área Estratégica

Los resultados y propuestas son presentados como objetivos a realizar en los próximos 5 años, El Concejo de Distrito y la Administración Municipal deben dar seguimiento y brindar informes sobre los avances en el cumplimiento de los objetivos propuestos.

3.1. Desarrollo económico local

Objetivo General Área Desarrollo Económico		
1. Promover el desarrollo económico del distrito.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
1.1 Capacitar y brindar asesoría al empresariado en las diversas áreas de interés relacionadas con la administración de negocios.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar un comité local de desarrollo económico por parte de La ADI de Río Segundo y con la asesoría municipal. • Capacitaciones en emprendimientos.
1.2 Gestionar capacitaciones y acercamientos entre el empresariado y la banca desarrollo.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Ferias de empresariado en el distrito. • Promover la consultaría para emprendimiento y aceleración de empresas. • Establecer canales de acercamiento entre el empresariado y la banca de desarrollo. • Ejecución de una feria del agricultor, semanalmente, que promueva la participación de agricultores locales, artesanos, actividades económicas de grupos sociales como el de Adultos mayores y jóvenes, buscando alianza Municipal con el CNP.
1.3 Fomentar la inversión y generar áreas para atracciones económica en el distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Fomentar la creación de un comité de planificación crecimiento económico. • Establecer políticas de difusión a la población para tratar el tema del turismo comunitario. • Mejorar las rutas viales del distrito. • Capacitar a la población en materia de turismo para promover la economía.

		<ul style="list-style-type: none"> • Generar un programa de promoción cultural, deportiva y recreativa. • Favorecer el desarrollo diferentes medios de transporte público para el desarrollo de las actividades económicas. • Declarar la ruta 712 y 130 como zona comercial, turística y agrícola con el apoyo de la Municipalidad de Alajuela en capacitaciones, asesorías, amnistías, alianzas con instituciones públicas y privadas para el desarrollo sustentable e integral del distrito, (implica revisión del plan regulador actual y modificaciones). • Establecer el 15 de mayo como feria de interés cantonal por motivo de la celebración de Río Segundo Labrador, con asignación presupuestaria y logística de la Municipalidad. • Impulsar la creación de la Cámara de Comercio y Turismo en Río Segundo.
1.4 Crear un sistema de comunicación y transporte eficaz, moderno y suficiente para el desarrollo del comercio distrital.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseñar y gestionar proyectos de infraestructura que cuenten con el debido planeamiento urbanístico, para el transporte público. • Recuperación y mantenimiento de áreas municipales, dedicadas a los diferentes sistemas de transporte.

3.2. Infraestructura y Equipamientos de Servicios

Objetivo General Área Infraestructura y Equipamiento de Servicios.		
2. Mejorar las deficiencias de: Servicios, equipamiento e infraestructura del distrito.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
2.1 Desarrollar proyectos de construcción de obras de	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestar programas de mejoramiento de la red vial cantonal.

infraestructura pública.		<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar obras de mejoramiento de alcantarillado pluvial y de alcantarillado sanitario. • Impulsar la atracción de inversiones en infraestructura pública. • Mejorar toda la infraestructura de facilidades comunales en el distrito.
2.2 Generar áreas para la recreación y el esparcimiento.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Efectuar el mantenimiento de parques y zonas verdes. • Promover el uso constructivo del tiempo libre mediante programas de recreación culturales y deportivos.
2.3 Mejorar la infraestructura peatonal del distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar el mantenimiento de la infraestructura peatonal existente en el distrito. • Creación de talleres que promuevan el adecuado uso de la red vial peatonal.
2.4 Diseñar un plan para el adecuado manejo de las excretas y las aguas residuales.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Preparar y ejecutar planes por parte de los Acueductos y Alcantarillados Municipales sobre el tratamiento de las aguas negras en el distrito. • Desarrollar y mantener el servicio de agua potable a los pobladores del distrito.

3.3. Medio Ambiente

Objetivo General Área de Medio Ambiente.		
3. Garantizar la educación ambiental.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
3.1 Impulsar la educación ambiental y el desarrollo sostenible.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Impartir programas abiertos a la comunidad sobre educación ambiental y desarrollo sostenible a través del proceso de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Alajuela. • Colocar en distintos puntos contenedores con la adecuada



		<p>rotulación para la clasificación de los residuos sólidos que promuevan el valor e importancia del reciclaje.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar la inspección municipal para garantizar el desarrollo sostenible en el distrito.
3.2 Inspeccionar los focos principales de contaminación del recurso hídrico de la zona de Río Segundo.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear y gestionar los impactos de la contaminación sobre el recurso hídrico. • Otorgar mayor importancia en los aspectos de control y responsabilidades empresariales. • Gestionar el aseo de sitios públicos. • Fortalecer programas y campañas sobre la contaminación de los mantos acuíferos.
3.3 Impulsar el adecuado manejo de las aguas servidas y pluviales.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Ejecutar planes de tratamiento de aguas. • Mejorar y mantener el alcantarillado sanitario. • Mejorar y mantener el alcantarillado pluvial.
3.4 Merar la calidad de vida de los habitantes del distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer los controles necesarios, para evitar el recargo de los vehículos pesados en las vías municipales.

3.4. Ordenamiento territorial

Objetivo General Área de Ordenamiento Territorial.		
4. Mejorar de planificación y el ordenamiento territorial.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
4.1 Gestionar programas de ordenamiento vía del distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Planificación y ejecución de programa de ordenamiento territorial. • Realizar un estudio de planificación vial del distrito.
4.2 Impulsar el adecuado manejo y conservación de los mantos acuíferos de la zona.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Realizar estudio de suelos. • Realizar estudio hidrológico • Monitorear los impactos de las distintas actividades en los mantos acuíferos del distrito.
4.3 Generar la atracción para el crecimiento de las zonas de desarrollo económico.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar los actores sociales que puede intervenir de manera positiva en la generación de inversión en el territorio. • Impulsar alianzas interinstitucionales y del sector privado para desarrollar actividades de carácter industrial y comercial.
4.4 Mejorar el Ordenamiento territorial.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el control sobre el ordenamiento territorial.

3.5. Política Social Local

Objetivo General Área Social Local		
5. Crear y promover espacios de integración urbana y convivencia social.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
5.1 Creación de programas para la niñez, adolescencia y población adulta mayor.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Diseño de talleres culturales, deportivos y recreativos inclusivos. • Talleres en el manejo de redes sociales y habilidades blandas. • Promoción de cursos libres inclusivos enfocados en idiomas, matemática, tecnología, cultura y todos aquellos que contribuyan al desarrollo integral de la población.
5.2 Dotar del equipo necesario para la actividad física y de bienestar comunal.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Colocar máquinas para ejercicios en zonas estratégicas de la comunidad. • Brindar un adecuado mantenimiento de los equipamientos comunales y urbanos. • Dotar del equipamiento comunal y urbano requerido en el distrito
5.3 Capacitar a la población económicamente activa.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Gestionar programas de capacitación en empresariado, computación y otras ramas que se adecuen a las características y necesidades de la población.
5.4 Promover la inclusión social del distrito.	5 años.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas para fomentar la participación comunitaria. • Programas para promover la cooperación y el diálogo comunitario. • Programas para las poblaciones vulnerables.

3.6. Seguridad y Convivencia Ciudadana

Objetivo General Área Seguridad y Convivencia Ciudadana		
6. Promover la apropiación de espacios públicos.		
Objetivo	Plazo	Propuestas
6.1 Propiciar espacios para la conformación de clubes deportivos y culturales inclusivos.	Corto.	<ul style="list-style-type: none"> • Programas de clubes inclusivos de deporte. • Programas culturales para la juventud y niñez.
6.2 Mejoramiento de la seguridad pública distrital.	Mediano.	<ul style="list-style-type: none"> • Garantizarían del adecuado alumbrado público en todo el distrito. • Aumentar la presencia policial en la zona. • Construcción, reparación y equipamiento de infraestructura policial. • Implementación de CCTV, acordes a las normativas establecidas.
6.3 Gestionar la adecuada demarcación vial del distrito.	Corto.	<ul style="list-style-type: none"> • Brindar a la comunidad la demarcación vial preventiva en la cabecera del distrito.
6.4 Capacitar a la comunidad sobre la importancia del liderazgo comunal	Mediano.	<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollar actividades que involucren a la comunidad en el autodiagnóstico y gerencia de los problemas comunales. • Fomentar la articulación social y conciencia crítica de los habitantes del distrito mediante el desarrollo de programas de formación de líderes comunales.

4. Plan de trabajo de Asociaciones de Desarrollo

En la presente Agenda no se presentaron los planes de trabajo de las asociaciones de desarrollo, ya que las actas de los mismos no fueron facilitados al Proceso de Planificación Institucional.

5. Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo Distrital

El seguimiento y la evaluación son elementos fundamentales para el fortalecimiento de la gestión pública. Tiene como propósito esencial crear una cultura del desempeño que permita mejorar la gestión y formulación de políticas públicas, la transparencia y la rendición de cuentas por parte de los Concejos de Distrito responsables de La Agenda de Desarrollo. En el caso de los Concejos de Distrito es también un ejercicio de autoevaluación, para crecer en el proceso de mejoramiento de lo planificado cada 5 años.

5.1. La Evaluación y Seguimiento del Plan de Desarrollo Distrital

El proceso de valoración es continuo y periódico, por parte el concejo de distrito, para todos los objetivos, proyectos o programas contenidos en la Agenda de Desarrollo. Busca asegurar que los objetivos establecidos, las actividades ejecutadas, los calendarios de trabajo y los resultados esperados se realicen de acuerdo con lo planificado en La Agenda.

Hacer seguimiento significa:

- Analizar periódicamente el avance de las acciones para observar el nivel de desempeño alcanzado.
- Identificar los problemas presentados en la marcha del proyecto.
- Plantear alternativas de solución.

El seguimiento y la evaluación son un proceso de recopilación de información que hace uso de medidas (indicadores) de desempeño para medir el grado de cumplimiento del proceso realizado. El seguimiento revisa

si lo ejecutado avanza de conformidad con lo planeado, midiendo su avance y desempeño, e identificando éxitos o fracasos tan pronto como es posible. Por tal motivo, debe realizarse al interior del proyecto o programa.

La evaluación como instrumento de gestión busca:

- Verificar los avances específicos respecto al Plan de Desarrollo Distrital.
- Determinar el cumplimiento de los objetivos y las metas establecidas con base en la gestión realizada.
- Analizar el efecto/impacto de La Agenda de Desarrollo en la comunidad
- La evaluación de La Agenda a medio término permite identificar cuáles son los aspectos que requieren acciones inmediatas, correctivas y preventivas, para llevar a cabo su ejecución de manera eficiente.
- Identificar lecciones aprendidas en la ejecución de La Agenda.

Para el éxito de la evaluación deben tenerse claros los siguientes conceptos:

- *Pertinencia*: Es la capacidad que tiene un proyecto para dar respuesta al problema o situación por la cual fue planteado.
- *Efectividad*: Es alcanzar los objetivos propuestos en La Agenda.
- *Eficiencia*: Es alcanzar los objetivos propuestos en La Agenda con el mayor impacto y el menor costo económico - financiero, social y ambiental posible.

- **Sostenibilidad:** Es garantizar que el proyecto sea sostenible en tiempo y garantice su funcionamiento permanente.

La Evaluación debe ser:

- **Objetiva:** Debe medir, analizar y concluir con base en los hechos, sin que influya la manera de pensar de los evaluadores.
- **Verificable:** Que sus resultados puedan ser comprobables.
- **Confiable:** Si se repite o la hacen otros evaluadores, el resultado no varía.
- **Oportuna:** Que se realice en el momento óptimo.
- **Práctica:** Realización de una actividad o proyecto de forma simple y que se ajuste a lo programado.
- **Participativa:** Incorpore a los propios beneficiarios en todos los momentos, para que aporten con sus percepciones y criterios sobre la ejecución del proyecto o programa.

¿Cómo se vincula el seguimiento con la evaluación?

Generalmente, los informes de seguimiento (informes de progreso trimestral, semestral, anual o cuando se requiera) complementados con estudios de caso o análisis especiales, constituyen la materia prima para la evaluación del proceso.

Para comparar lo programado con lo ejecutado, así como los objetivos con los resultados, tanto en el proceso de seguimiento como en la evaluación se utilizan *indicadores para medir el alcance*.

Deben medir lo importante, los cambios logrados como consecuencia del proyecto y no de otros factores externos.

La Agenda de Desarrollo Distrital vincula la evaluación y seguimiento en lo siguiente:

- Un detalle de los objetivos estratégicos en los cuales se fundamenta el plan y que busca establecer las estrategias adecuadas para solventar o solucionar los principales problemas que afectan al distrito. Cabe indicar que esos objetivos buscan solucionar o minimizar-mitigar los principales problemas de la comunidad aprovechando las potencialidades y oportunidades de desarrollo del distrito.
- El Concejo de Distrito es el responsable directo del cumplimiento de lo establecido en La Agenda Distrital.
- La Municipalidad contribuirá con el respaldo técnico, administrativo y financiero, acorde al marco legal vigente.

Las matrices de seguimiento y evaluación de los Agenda Distritales han de ser de fácil comprensión con el fin de que puedan ser utilizadas – estudiadas y manejadas adecuadamente por personas no especialistas. Seguidamente se presenta la matriz que facilitara el trabajo.

Objetivo General Área Desarrollo Económico					
1. Promover el desarrollo económico del distrito.					
Objetivo	Soluciones	Meta	Indicador	Avance	Explicación
1.1 Capacitar y brindar asesoría a las y los empresarios.	Realizar un comité local de desarrollo económico.	Conformación del comité	Comité conformado		
	Capacitaciones en emprendimientos.	Realizar Programa de emprendimiento.	Cantidad de participantes Programas de emprendimiento.		
1.2 Gestionar capacitaciones y acercamientos entre las y los empresarios y bancos.	Ferias de empresariado en el distrito.	Realizar feria para los empresarios del distrito.	Cantidad de Empresarios participantes		
	Promover la consultaría para emprendimiento y aceleración de empresas.	Realizar Programa de emprendimiento.	Cantidad de participantes Programas de emprendimiento.		
1.3 Fomentar la inversión y generar áreas para atracciones de inversiones en el distrito.	Fomentar la creación de un comité de planificación turística.	Conformación del comité	Comité conformado.		
	Establecer políticas de difusión a la población para tratar el tema del turismo comunitario.	Establecer plan de comunicación.	Plan de comunicación presentado al distrito.		
	Mejorar las rutas viales del distrito.	Mejoramiento vial del distrito.	Mejoras viales realizadas.		
	Capacitar desarrollo económico que promueva la economía local.	Capacitación.	Cantidad capacitaciones realizadas.		
	Generar un programa de promoción cultural, deportiva y recreativa.	Crear programas deportivas y culturales	Cantidad programas realizados.		
	Promover nuevas rutas de auto bus,	Abrir nuevas rutas de buses.	Ruta abierta.		
1.4 Crear un sistema de comunicación y transporte eficaz, moderno y suficiente para el desarrollo del comercio distrital	Diseñar y gestionar proyectos de infraestructura que cuenten con el debido planeamiento urbanístico.	Realizar los proyectos de infraestructura requeridos por el distrito.	Proyectos de infraestructura dispuestos y realizados.		
	Recuperación y mantenimiento de áreas municipales.	Realizar los proyectos de mantenimiento y recuperación áreas municipales.	Proyectos de mantenimiento realizados.		

2. Mejorar las deficiencias de: Servicios, equipamiento e infraestructura del distrito.					
2.1 Desarrollar proyectos de construcción de obras de infraestructura pública.	Gestar programas de mejoramiento de la red vial cantonal.	Mejorar la red vial cantonal.	Km intervenidos vs. Km planificados en asambleas.		
	Gestionar obras de mejoramiento de alcantarillado pluvial y de alcantarillado sanitario.	Crear y mejorar el alcantarillado pluvial y sanitario.	Proyectos intervenidos vs planificados en asamblea.		
	Impulsar la atracción de inversiones en infraestructura pública.	Atraer Inversiones de infraestructura pública.	Proyectos desarrollados.		
	Mejorar toda la infraestructura de facilidades comunales en el distrito	Mejorar la infraestructura de facilidades comunales.	Proyectos planificados vs. Intervenidos.		
2.2 Generar áreas para la recreación y el esparcimiento.	Efectuar el mantenimiento de parques y zonas verdes.	Dar mantenimiento de parques y zonas verdes.	Parques y zonas intervenidas vs. Planificadas.		
	Promover el uso constructivo del tiempo libre mediante programas de recreación culturales y deportivos.	Crear programas de recreación deportivos y culturales.	Cantidad de personas beneficiadas.		
2.3 Mejorar la infraestructura peatonal del distrito.	Brindar el mantenimiento de la infraestructura peatonal existente en el distrito.	Mejorar la infraestructura peatonal del distrito.	Mejoras realizadas vs. Planificadas (mts.)		
	Creación de talleres que promuevan el adecuado uso de la red vial peatonal.	Realizar talleres que promuevan el adecuado uso red vial.	Talleres realizados en el adecuado uso de la red vial.		
2.4 Diseñar un plan para el adecuado manejo de las excretas y las aguas residuales.	Preparar y ejecutar planes por parte de los Acueductos y Alcantarillados Municipales sobre el tratamiento de las aguas negras en el distrito.	Ejecutar plan de tratamiento de los alcantarillados sanitarios del distrito.	Mejoras realizadas vs. Planificadas.		
3. Garantizar la educación ambiental.					
3.1 Impulsar la educación ambiental y el desarrollo sostenible.	Impartir programas abiertos a la comunidad sobre educación ambiental y desarrollo sostenible a través del proceso de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Alajuela.	Capacitar a la comunidad en los programas establecidos.	Personas beneficiadas de las capacitaciones.		
	Colocar en distintos puntos	Colocar puntos de reciclaje.	Puntos de reciclaje colocados		

	contenedores con la adecuada rotulación para la clasificación de los residuos sólidos que promuevan el valor e importancia del reciclaje.		en el distrito vs. Identificados.		
3.2 Inspeccionar los focos principales de contaminación del recurso hídrico de la zona de Río Segundo.	Monitorear y gestionar los impactos de la contaminación sobre el recurso hídrico.	Informe sobre el impacto del manejo del recurso hídrico.	Realización del informe.		
	Otorgar mayor importancia en los aspectos de control y responsabilidades empresariales.	Controlar las actividades empresariales.	Prevenciones realizadas.		
	Gestionar el aseo de sitios públicos.	Espacios públicos libres de residuos.	Cantidad de residuos recolectados en espacios públicos.		
	Fortalecer programas y campañas sobre la contaminación de los mantos acuíferos.	Capacitaciones de la protección del recurso hídrico.	Cantidad de personas capacitadas.		
3.3 Impulsar el adecuado manejo de las aguas serviles.	Ejecutar planes de tratamiento de aguas.	Realizar plan de tratamiento de agua.	Plan de tratamiento.		
	Mejorar y mantener el alcantarillado sanitario.	Mantenimiento y creación permanente del alcantarillado Sanitario.	Alcantarillado mantenido y construido.		
3.4 Merar la calidad de vida de los habitantes del distrito.	Establecer los controles necesarios, para evitar el recargo de los vehículos pesados en las vías municipales.	Plan de control de vehículos pesados.	Plan Implementado.		
4. Mejorar de planificación y el ordenamiento territorial.					
4.1 Gestionar programas de ordenamiento vial del distrito.	Planificación y ejecución de programa de ordenamiento territorial.	Aplicación del programa de ordenamiento territorial del distrito.	Medición de aplicaciones realizadas.		
	Realizar un estudio de planificación vial del distrito.	Estudio de Planificación vial.	Estudios realizados.		
4.2 Impulsar el adecuado manejo y conservación de los mantos acuíferos de la zona.	Realizar estudio de suelos.	Estudio de suelos.	Estudios realizados.		
	Realizar estudio hidrológico	Estudio hidrológico.	Estudios realizados.		
	Monitorear los impactos de las distintas actividades en los mantos acuíferos del distrito.	Informe de impacto del uso de los mantos acuíferos.	Estudios realizados.		

4.3 Generar la atracción necesaria de las zonas industriales.	Identificar los actores sociales que puede intervenir de manera positiva en la generación de inversión en el territorio.	Identificación de la inversión en el territorio.	Cantidad de inversión nueva realizada.		
	Impulsar alianzas interinstitucionales y del sector privado para desarrollar actividades de carácter industrial.	Desarrollo de nuevas actividades de carácter industrial.	Aumento de la inversión industrial.		
4.4 Mejorar el Ordenamiento territorial.	Incrementar el control sobre el ordenamiento territorial.	Plan de control municipal para el ordenamiento territorial.	Control del ordenamiento territorial.		
5. Crear y promover espacios de integración urbana y convivencia social.					
5.1 Creación de programas para la niñez, adolescencia y población adulta mayor.	Diseño de talleres culturales, deportivos y recreativos inclusivos.	Talleres deportivos y culturales.	Cantidad de beneficiados.		
	Promoción de cursos libres inclusivos enfocados en idiomas, matemática, tecnología, cultura etc.	Realización de los cursos libres.	Cantidad de beneficiados.		
5.2 Dotar del equipo necesario para la actividad física y de bienestar comunal.	Colocar máquinas para ejercicios en zonas estratégicas de la comunidad.	Colocar los equipos planificados por las asambleas ampliadas del distrito	Cantidad de equipos colocados		
	Brindar mantenimiento de los equipamientos comunales y urbanos.	Realizar mantenimientos de los equipamientos comunales y urbanos.	Mantenimientos realizados.		
	Dotar del equipamiento comunal y urbano requerido en el distrito	Obtener los equipamientos requeridos por los distritos.	Equipamientos adquiridos.		
5.3 Capacitar a la población económicamente activa.	Gestionar programas de capacitación en empresariado, computación y otras ramas que se adecuen a las características y necesidades de la población.	Realizar las capacitaciones señaladas para la población del distrito.	Cantidad de beneficiados.		
5.4 Promover la inclusión social del distrito.	Programas para fomentar la participación comunitaria.	Programa realizado.	Cantidad de beneficiados.		
	Programas para promover la cooperación y el diálogo comunitario.	Programa realizado.	Cantidad de beneficiados.		

	Programas para las poblaciones vulnerables.	Programa realizado.	Cantidad de beneficiados.		
6. Promover la apropiación de espacios públicos.					
6.1 Propiciar espacios para la conformación de clubes deportivos y culturales inclusivos.	Crear programa de clubes inclusivos de deporte.	Programa de clubes deportivos.	Cantidad de beneficiados.		
	Crear programas culturales para la juventud y niñez.	Programas culturales para la niñez y la juventud.	Cantidad de beneficiados.		
6.2 Mejoramiento de la seguridad pública distrital.	Garantizarían del adecuado alumbrado público en todo el distrito.	Colocar los alumbrados en los espacios públicos requeridos.	Alumbrados colocados.		
	Implementación de CCTV, acordes a las normativas establecidas.	Colocar CCTV	Cantidad de Cámaras colocadas		
	Aumentar la presencia policial en la zona.	Aumento de presencia policial en la zona,	Cantidad de policías asignadas.		
	Construcción, reparación y equipamiento de estructura policial.	Mejora de la infraestructura de la zona.	Infraestructura mejorada.		
6.3 Gestionar la adecuada demarcación vial del distrito.	Brindar a la comunidad la demarcación vial preventiva en la cabecera del distrito.	Demarcación vial de la cabecera del distrito.	Demarcación vial realizada.		
6.4 Capacitar a la comunidad sobre la importancia del liderazgo comunal	Desarrollar autodiagnóstico y gerencia de los problemas.	Capacitaciones realizadas,	Cantidad de personas beneficiadas.		
	Fomentar la articulación social y conciencia crítica de las y los habitantes del distrito mediante el desarrollo de programas.	Programas de concientización.	Cantidad de personas beneficiadas.		

Responsables: Síndico propietario y suplente y Concejo de Distrito

5.2. Rendición de Cuentas del Concejo de Distrito

Los Concejos de Distrito según el Código Municipal está compuesto de la siguiente manera: **Artículo 55** - Los Concejos de Distrito estarán integrados por cinco miembros propietarios; uno de ellos será el síndico propietario referido en el artículo 172 de la Constitución Política y cinco suplentes de los cuales uno será el síndico suplente establecido en el referido artículo constitucional.

Los suplentes sustituirán a los propietarios de su mismo partido político, en los casos de ausencia temporal u ocasional y serán llamados para el efecto por el presidente del Concejo Municipal, entre los presentes y según el orden de elección.

Los miembros del Concejo de Distrito serán elegidos popularmente por cuatro años, en forma simultánea con la elección de los alcaldes municipales, según lo dispuesto en el Artículo 14 de este código, y por el mismo procedimiento de elección de los diputados y regidores municipales establecido en el Código Electoral. Desempeñarán sus cargos gratuitamente.

Según lo establecido en la normativa los Concejos de Distrito tiene las siguientes funciones: "**Artículo 57** - Los Concejos de Distrito tendrán las siguientes funciones:

- a) Proponer ante el Concejo Municipal a los beneficiarios de las becas de estudio, los bonos de vivienda y alimentación, y las demás ayudas estatales de naturaleza similar que las instituciones pongan a disposición de cada distrito.
- b) Recomendar al Concejo Municipal el orden de prioridad para ejecutar obras públicas en el distrito, en los casos en que las instituciones estatales desconcentren sus decisiones.

- c) Proponer al Concejo Municipal la forma de utilizar otros recursos públicos destinados al respectivo distrito.
- d) Emitir recomendaciones sobre permisos de patentes y fiestas comunales correspondientes a cada distrito.
- e) Fomentar la participación, consciente y democrática de los vecinos en las decisiones de sus distritos.
- f) Servir como órganos coordinadores entre actividades distritales que se ejecuten entre el Estado, sus instituciones y empresas, las municipalidades y las respectivas comunidades.
- g) Informar semestralmente a la municipalidad del cantón a que pertenezcan, sobre el destino de los recursos asignados al distrito, así como de las instancias ejecutoras de los proyectos.
- h) Recibir toda queja o denuncia, que sea de su conocimiento, sobre la ilegalidad o arbitrariedad de una actuación material, acto, omisión o ineficiencia de las personas funcionarias públicas, trasladarla ante el órgano o ente público que corresponda y darles seguimiento, hasta la resolución final, a los casos que lo ameriten.
- i) Las funciones que el Concejo Municipal delegue por acuerdo firme, conforme a la ley. “

Conforme a lo establecido por el Código Municipal en el artículo 57 inciso g los Concejos de Distrito deberán informar a la comunidad sobre lo alcanzado en la presente Agenda de Desarrollo Distrital sobre todo en sus avances, y de acuerdo con la programación establecida.

Las evaluaciones se deben presentar ante al Concejo Municipal para su conocimiento y control político, así como, hacerlo de conocimiento de los habitantes del distrito.

En el reglamento de Presupuestos Públicos Participativos en su capítulo sexto establece que El Concejo de Distrito debe brindar una rendición de cuentas anual a los habitantes del distrito.

El Síndico Propietario o su Suplente es el responsable de realizar dicha rendición de cuentas.